

# Seguimiento de Impuestos: Período 2010-2012

Área Análisis y Seguimiento de Impuestos  
DEET  
Subdirección de Estudios  
SII

4to  
Trimestre  
2012

## Tabla de contenido

RESUMEN EJECUTIVO.....	3
INTRODUCCIÓN.....	4
1. ESCENARIO MACROECONÓMICO.....	5
2. SISTEMA DE PAGO IMPUESTOS A LA RENTA .....	6
2.1. PPM DE PRIMERA CATEGORÍA.....	6
2.2. PPM DE SEGUNDA CATEGORÍA: RETENCIONES DE HONORARIOS (ART. 42 N°2).....	10
2.3. PPM IMPUESTO ESPECÍFICO A LA MINERÍA (IEM).....	12
2.4. OTROS PPM.....	14
3. RETENCIONES IMPUESTOS A LA RENTA .....	15
3.1. RETENCIONES IMPUESTO DE PRIMERA CATEGORÍA .....	15
3.2. RETENCIONES IMPUESTO DE SEGUNDA CATEGORÍA .....	17
3.3. RETENCIONES IMPUESTO ADICIONAL .....	20
4. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) .....	22
4.1. IVA INTERNO .....	22
4.2. IVA IMPORTACIONES .....	24
4.3. IVA NETO .....	25
5. IMPUESTOS A PRODUCTOS ESPECÍFICOS .....	26
5.1. IMPUESTO A LOS TABACOS .....	26
5.2. IMPUESTO A LOS COMBUSTIBLES.....	27
ANEXO 1: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE IMPUESTOS POR CÓDIGOS QUE LA COMPONEN .....	29
1 PPM DE PRIMERA CATEGORÍA .....	29
2 PPM DE SEGUNDA CATEGORÍA (ART. 42 N° 2) .....	29
3 PPM IMPUESTO ESPECÍFICO A LA MINERÍA.....	29
4 PPM OTROS IMPUESTOS .....	29
5 RETENCIONES DE PRIMERA CATEGORÍA .....	29
6 RETENCIONES DE IMPUESTO SEGUNDA CATEGORÍA .....	30
7 RETENCIÓN DEL IMPUESTO ADICIONAL.....	30
ANEXO 2. APERTURA DE CUENTAS IVA INTERNO, IVA IMPORTACIONES E IMPUESTO ESPECÍFICO A LOS COMBUSTIBLES.....	31
1 IVA INTERNO.....	31
2 IVA IMPORTACIONES.....	31
3 IMPUESTO ESPECÍFICO AL TABACO .....	31
4 IMPUESTO ESPECÍFICO A LOS COMBUSTIBLES.....	31
ANEXO 3: NOTAS GENERALES Y ASPECTOS METODOLÓGICOS.....	32
ANEXO 4: NÓMINA DE CONTRIBUYENTES EMPRESAS MINERAS .....	37
ANEXO 5: TRAMOS DE VENTA.....	40

## Resumen Ejecutivo

Al cierre del año 2012 las partidas de impuestos analizadas presentan un comportamiento disímil. Por una parte las partidas vinculadas al trabajo presentan incrementos importantes en los montos de recaudación; no así el PPM de primera categoría o el PPM de Impuesto Específico a la Minería que presentan caídas en los montos de recaudación.

Tanto las **Retenciones de Honorarios** como las **Retenciones de Impuesto Único de Segunda Categoría** presentan crecimientos en los montos de recaudación. En el caso de las **Retenciones de Honorarios**, el acumulado para el año 2012 presenta un crecimiento de un 4,0% respecto del año 2011 y si se comparan solo los cuartos trimestres, el crecimiento alcanza a 2,3%. En línea con las observaciones planteadas en informes anteriores, el cuarto trimestre del año 2012 mantuvo su perfil con una clara alza de recaudación. Al abrir la partida a nivel mensual se constata que el incremento se produce en el mes de Diciembre. Las **Retenciones de Impuesto de Segunda Categoría** presentan incrementos de 11,6% para el saldo acumulado a 12 meses y de 11,5% para el último trimestre. Las empresas medianas y grandes concentran un 85% de la recaudación acumulada al 2012 y muestran tasas de crecimiento del orden del 10% tanto a nivel anual como en el trimestral. Las empresas micro y pequeñas a pesar de representar no más de un 15% de recaudación mantienen un crecimiento vigoroso, mayor al observado en empresas Medianas y Grandes, del orden del 15%.

En el saldo acumulado a 12 meses los **PPM de Primera Categoría** presentan una disminución respecto del año 2011 de -2,6%. Explica esta caída la nómina de empresas medianas y grandes que presenta una contracción de -6,0% y la nómina de mineras con un crecimiento negativo de -17,3%. En contraste con esta tendencia, la nómina de empresas micro y pequeñas presentan un crecimiento de 21,5% y el IMACEC presenta un crecimiento de un 5,6%. La "Reforma Tributaria" impulsada por el gobierno obligó a los contribuyentes a ajustar sus tasas de PPM en un factor de 1,081 lo que contuvo en parte la caída de estos PPM. El **Impuesto Específico a la Minería (IEM)** presenta una contracción del -14,8% anual y de -4,1% trimestral. Explican esta caída dos factores: el ajuste que se realiza a las tasas de PPM en abril de cada año y un valor de la libra de cobre inferior al observado en el 2011. Las **Retenciones de Impuesto Adicional** presentan una caída en la recaudación anual del orden de -6,2% respecto del año 2011. Explica esta disminución una contracción del 71% en la recaudación por retiros o remesas al exterior con cargo al FUT.

El **IVA interno** presenta una recaudación al alza en 4,4% la que se explica por un cuarto trimestre muy positivo. Los crecimientos anuales de *IVA Crédito* e *IVA Débito* son, en valores absolutos, similares, siendo en el acumulado a 12 meses el IVA crédito levemente superior al IVA débito, situación que se revierte a nivel trimestral. Solo a modo de referencia se abrió la partida a nivel de código con el objeto de visualizar el comportamiento por rubros. Se constata que Comercio al por Mayor y Menor, Construcción y Actividades Inmobiliarias son los rubros que más aportan a la recaudación de IVA Interno; por otro lado, Minería y Pesca presentan contribuciones negativas explicadas por la naturaleza exportadora de estos sectores económicos. **IVA Importaciones** presenta un incremento de recaudación del 3,6% en el anual.

El **Impuesto Específico al Tabaco** presenta incrementos de recaudación del orden del 2,5% en el acumulado a 12 meses. A pesar de observarse una cierta aleatoriedad en la recaudación, se aprecia que el promedio móvil a 12 meses presenta un comportamiento estable. Por último, el **Impuesto Específico a los Combustibles** presenta incrementos en los montos recaudados a nivel trimestral y anual. Llama la atención que el último trimestre del año 2012 el SIPCO funcionó al alza e incrementó el valor del impuesto a un promedio de 6,02 UTM para dicho período.

## Introducción

En este informe se presenta la evolución trimestral de un conjunto de impuestos declarados en los formularios 29 y 50, agrupando códigos de declaración de acuerdo a la estructura de los Ingresos Tributarios de la Tesorería General de la República, desde el cuarto trimestre del año 2010 hasta el cuarto trimestre del año 2012. El análisis se realiza en base a tres grupos de empresas: empresas medianas y grandes, empresas micro y pequeñas y una nómina de empresas mineras, que incluye mayormente a empresas medianas y grandes. En el anexo 5 se detallan los tramos de ventas vigentes para la calificación de empresas en micro, pequeña, mediana y gran empresa. En el anexo 4 se listan las empresas pertenecientes a la nómina de mineras. Los montos se expresan en moneda real a Diciembre de 2012 y por período tributario<sup>1</sup>.

El trabajo se divide en cuatro partes: Sistema de Pago (PPM<sup>2</sup> de Primera categoría, PPM de Segunda Categoría, PPM del Impuesto Específico a la Minería y otros PPM); Retenciones de Impuesto a la Renta (Primera Categoría, Segunda Categoría e Impuesto Adicional), IVA e Impuestos Específicos.

Este informe tiene como objetivo presentar un análisis razonado de la evolución de las declaraciones de los distintos impuestos, analizar su comportamiento y eventualmente detectar anomalías. Permite, al mismo tiempo, estudiar tendencias.

Los datos de estos formularios se cruzan con información pública cuya correlación permita explicar su comportamiento o justificar los niveles de recaudación observados.

### **NOTA IMPORTANTE.**

**Para la elaboración de este informe no se tuvo acceso a los formularios 9, 14, 15, 16, 17, 18. En consecuencia, el punto 4 –IVA– y el punto 5 –Impuestos Específicos– se desarrollaron con la información de los Ingresos Fiscales de la Tesorería General de la República y por lo tanto muestran la evolución de la recaudación en base contable, a diferencia de las secciones anteriores que muestran la declaración en base devengada.**

---

<sup>1</sup> Al presentar la información por período tributario, se trabaja con impuestos devengados y no en base contable. Con todo, por algunas restricciones de la disponibilidad de la información en base devengada, este informe incluye algunos análisis sobre información en base contable, en particular para el IVA, e Impuestos a Tabacos y Combustibles.

<sup>2</sup>PPM: Pago provisional mensual

## 1. Escenario Macroeconómico.

A continuación se presentan las principales cifras macroeconómicas que se utilizan como soporte para explicar la tendencia y /o comportamiento de las partidas analizadas en el presente informe.

Tabla 1.1.1. Cifras Macroeconómicas Utilizadas en el Presente Informe

Indicador	Unidad de Medida	2010	2011				2012			
		IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
Valor de la Libra de Cobre (2)	c US\$ / libra	391,75	437,78	415,12	407,86	339,69	376,83	356,82	350,03	358,74
Valor de la Libra de Cobre	Variación Respecto de Igual Período Año Anterior	29,9%	33,4%	30,2%	24,1%	-13,3%	-13,9%	-14,0%	-14,2%	5,6%
IMACEC (1)		6,7%	9,9%	6,3%	3,7%	4,5%	5,2%	5,7%	5,7%	5,6%
Tasa de Ocupación (1)	Tasas	92,9	92,7	92,8	92,6	93,4	93,4	93,4	93,5	93,9
Índice de Remuneraciones (1)	Índice	105,7	107,6	108,7	110,6	112,2	114,6	115,5	117,6	119,3

Fuente: (1) Banco Central de Chile; (2) COCHILCO.

Durante el año 2012 se observa que el valor de la libra de cobre fue menor al valor medio observado en el año 2011. Los tres primeros trimestres del 2012 las variaciones fueron negativas respecto al mismo trimestre del año anterior; la excepción la constituyó el cuarto trimestre donde hay un alza respecto del cuarto trimestre del año 2011<sup>3</sup>.

El Índice de Actividad Económica muestra variaciones positivas del orden del 5% a 6% durante el año 2012.

La **tasa de ocupación**<sup>4</sup>, medida para este informe como la división del total de ocupados sobre la fuerza de trabajo, muestra que en promedio 93,9 trabajadores de cada 100 tiene alguna ocupación. Un elemento a destacar y que no alcanza a observarse con los datos a la vista es que tanto la fuerza laboral como la cantidad de ocupados crecieron. Esto último afecta las partidas referentes al trabajo puesto que el crecimiento de dichos impuestos se debe no solo al aumento que muestra el índice de remuneraciones sino que también al aumento de la cantidad de ocupados.

<sup>3</sup> Al respecto es relevante tener presente que este informe considera la media mensual observada para el trimestre en análisis. Así, por ejemplo, el valor de c/US\$ 358,74 por libra de cobre, correspondiente al cuarto período del 2012, se obtuvo promediando la media mensual observada en octubre, noviembre y diciembre de dicho año.

<sup>4</sup> Este indicador utiliza como muestra las mediciones al último mes hábil de cada trimestre. Por ejemplo, en el cuarto trimestre del año 2012 se utilizan los datos de fuerza de trabajo y número de ocupados a Diciembre del año 2012.

## 2. Sistema de Pago Impuestos a la Renta<sup>5</sup>

### 2.1. PPM de Primera Categoría

Al cuarto trimestre del año calendario 2012 esta partida representó un **23,9%** de los Ingresos Tributarios Netos.

**Tabla 2.1.1: PPM de Primera Categoría<sup>6</sup> (Cifras en millones de pesos de Diciembre 2012)**

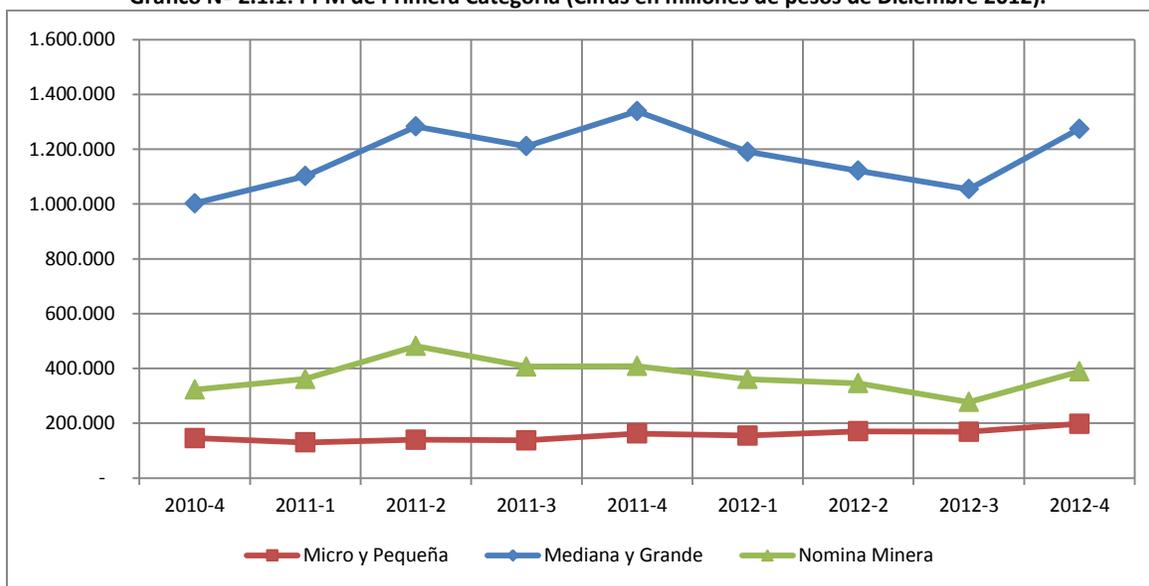
Trimestre	2010-4	2011-1	2011-2	2011-3	2011-4	2012-1	2012-2	2012-3	2012-4	Acumulado 2012	Var. Último Trimestre	Var. 2012 Acumulado - 2011
<b>Total Nacional</b>	1.163.112	1.233.037	1.424.322	1.350.649	1.503.449	1.348.251	1.298.215	1.233.348	1.490.219	5.370.033	-0,9%	-2,6%
<b>Mediana y Grande</b>	1.002.626	1.101.907	1.282.907	1.210.981	1.338.773	1.190.574	1.121.263	1.054.321	1.274.148	4.640.305	-4,8%	-6,0%
<b>Micro y Pequeña</b>	145.251	129.711	139.452	137.479	162.362	154.519	170.426	168.832	197.509	691.286	21,6%	21,5%
<b>Sin Clasificación</b>	15.236	1.419	1.963	2.189	2.314	3.159	6.526	10.196	18.561	38.442	702,0%	387,5%
<b>Nómina Minera</b>	322.528	361.539	481.756	406.562	408.614	360.582	345.978	276.994	388.683	1.372.236	-4,9%	-17,3%

**Fuente:** Elaborado por la Subdirección de Estudios del SII, en base a las declaraciones de impuestos presentadas por los contribuyentes en los Formularios 29 y 50 y la nómina de empresas mineras.

**Nota 1:** La nómina minera se encuentra contenida en los otros 3 grupos, casi en su totalidad en empresas medianas y grandes.

**Nota 2:** Columna *Variación Último Trimestre* presenta la variación porcentual del cuarto trimestre del año en curso respecto del cuarto trimestre del año 2011.

**Gráfico Nº 2.1.1: PPM de Primera Categoría (Cifras en millones de pesos de Diciembre 2012).**



**Fuente:** Elaborado por la Subdirección de Estudios del SII, en base a las declaraciones de impuestos presentadas por los contribuyentes en los Formularios 29 y 50 y la nómina de empresas mineras.

#### **Observaciones PPM Primera Categoría:**

Al cierre del año 2012 los PPM de primera categoría acumulan un saldo de MM\$ 5.370.033. Esta cifra representa una caída de -2,6% respecto del año 2011. El cuarto trimestre presenta montos declarados que alcanzan a MM\$ 1.490.219, disminuyendo en un -0,9% respecto del cuarto trimestre del 2011.

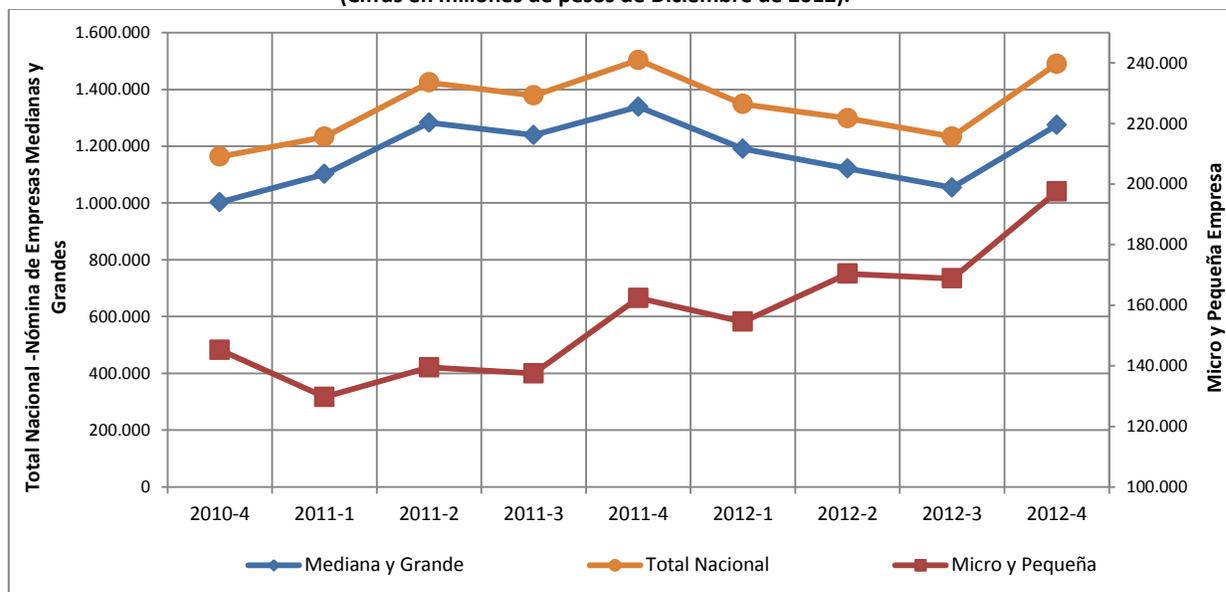
Al dar una mirada a nivel de **tramos según ventas** vemos que la nómina de empresas micro y pequeñas presenta un comportamiento distinto al de las empresas medianas y grandes. En el **acumulado a 12 meses** la nómina de empresas micro y pequeña presenta un incremento de MM\$

<sup>5</sup> Montos declarados en los Formularios 29 y 50.

<sup>6</sup> Cifras contienen declaraciones en moneda extranjera.

122.282 respecto del año 2011, equivalente a un 21,5%, mientras que la nómina de empresas medianas y grandes presenta una caída de MM\$ 294.303, equivalente a un -6,0%. Al observar el **comportamiento trimestral** vemos que estas tendencias se mantienen: la nómina de empresas micro y pequeñas presenta un incremento de recaudación de MM\$ 35.147 para el cuarto trimestre del 2012 equivalente a 21,6% de aumento respecto del mismo período del año anterior; por su parte, la nómina de medianas y grandes empresas presenta una caída de MM\$ 64.625 equivalente a una disminución de -4,8% respecto del cuarto trimestre del año 2011. Como se puede apreciar en el **gráfico 2.1.2**, desde el primer trimestre del 2011 la nómina de empresas micro y pequeña presenta una tendencia al alza en los niveles de recaudación, a diferencia de la nómina de empresas medianas y grandes que presenta una contracción para el año 2012, con excepción del último período.

**Gráfico N° 2.1.2: PPM de Primera Categoría Micro y Pequeña (VS) PPM de Primera Categoría Medianas y Grandes (Cifras en millones de pesos de Diciembre de 2012).**



**Fuente:** Elaborado por la Subdirección de Estudios del SII, en base a las declaraciones de impuestos presentadas por los contribuyentes en los Formularios 29 y 50

El 80% de la recaudación 2012 se concentra en 6 rubros: Minería (26%), Comercio al por Mayor y Menor (18%), Intermediación Financiera (12%), Industrias Manufactureras no Metálicas (10%), Actividades Inmobiliarias (8%) y Construcción (6%).<sup>7</sup>

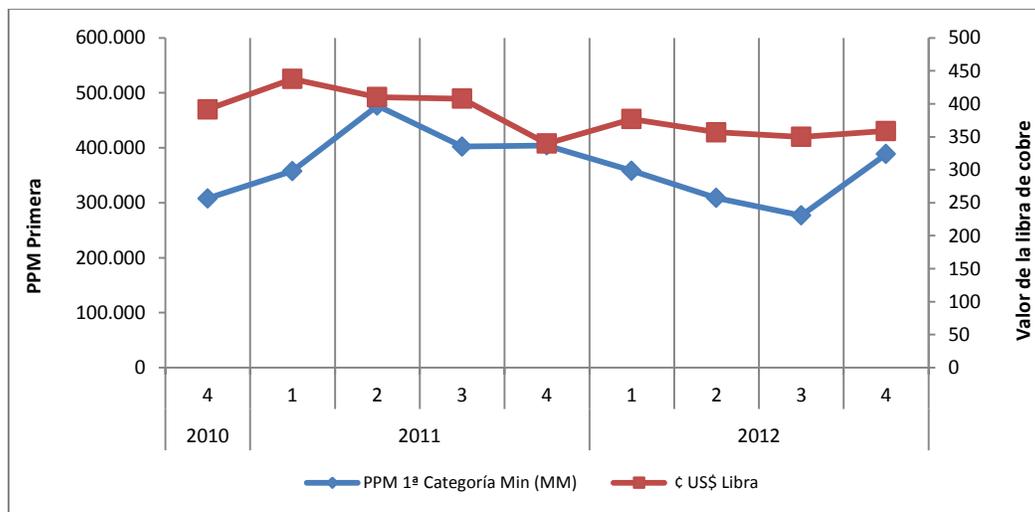
Al centrar la mirada en la nómina de empresas mineras se puede observar que presenta una contracción de MM\$ 286.235 respecto del acumulado al año 2011, lo que equivale a un -17,3%; a nivel trimestral presenta una contracción de MM\$ 19.932 lo que representa un -4,9%. Este grupo de empresas explica la caída de PPM de primera categoría ya que el resto de los contribuyentes incrementaron su recaudación en MM\$ 144.811 para el acumulado a 12 meses y en MM\$ 6.702 en el resultado trimestral.

<sup>7</sup>Esta apertura siguió el siguiente orden: (1) Contribuyentes nómina Minera se califican como "Mineras"; (2) Para el resto de los contribuyentes se buscó su actividad económica principal, que corresponde a la actividad económica declarada en la última operación renta disponible.

La recaudación de la nómina de mineras por PPM de primera categoría se explica, en forma simplificada, por dos factores: precio de la libra de cobre y ajustes tributarios.<sup>8</sup>

El **gráfico 2.1.3** cruza la recaudación de la nómina de mineras con el valor de la libra de cobre. Se aprecia que el precio de la libra de cobre mantiene cierta estabilidad a lo largo del año con una leve tendencia a la baja; los PPM de primera categoría, por su parte, presentan una tendencia a la baja con un leve quiebre en el último trimestre. Por otro lado, en el año 2012 hubo dos ajustes tributarios relevantes: (1) en abril de 2012 los contribuyentes recalcularon la tasa para la determinación de PPM del período abril 2012 – marzo 2013; (2) En el período enero 2012 – agosto 2012 la tasa de PPM consideró un impuesto de primera categoría de 18,5%. La ley 20.630 modificó la tasa de PPM para el período septiembre 2012 – marzo 2013, ajustándola por un factor de 1,081 lo que en la práctica significó acomodar la tasa de PPM a un impuesto de primera categoría del 20%.

**Gráfico Nº 2.1.3: PPM de Primera Categoría Empresas Mineras (Cifras en millones de pesos de Diciembre de 2012) (VS) Valor de la Libra Cu<sup>9</sup>.**



Este último cambio legal, plenamente vigente durante el cuarto trimestre del 2012, afectó la recaudación de los PPM con un alza respecto del trimestre anterior, el que sin embargo no compensó la disminución observada respecto al mismo período del año anterior.

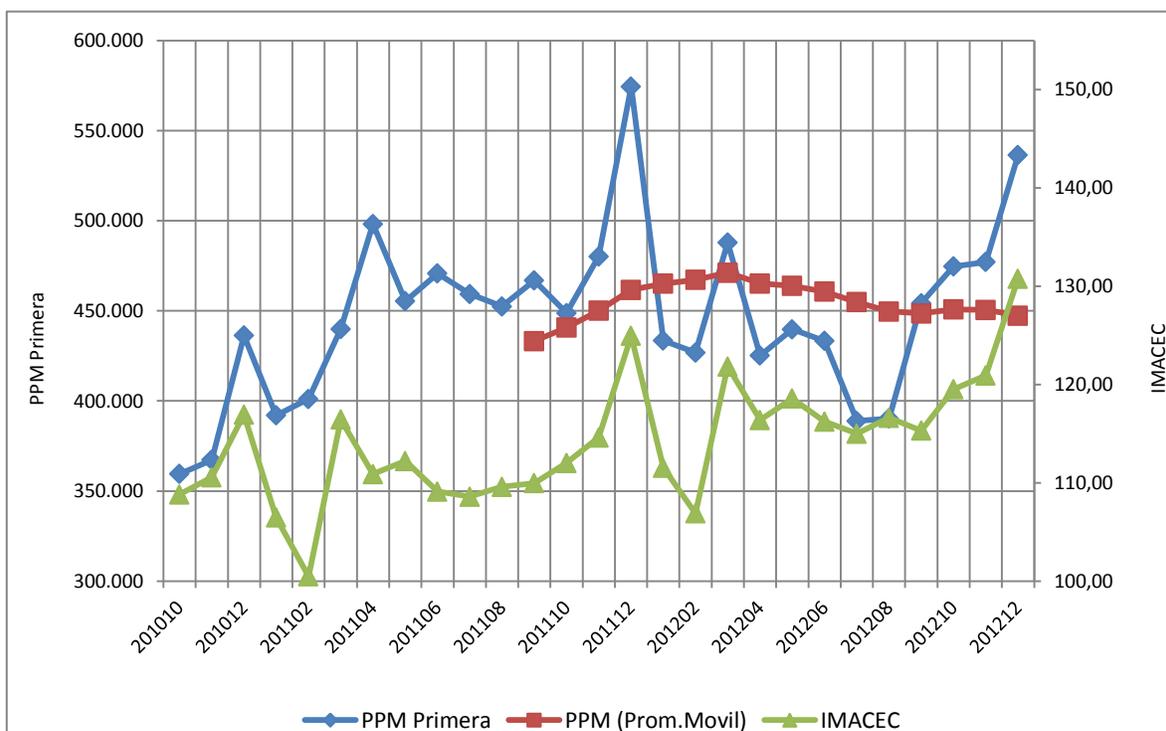
El gráfico 2.1.4 contrasta el IMACEC con los PPM de primera categoría. Es importante mencionar:

1. El promedio ponderado a 12 meses de los PPM de primera categoría presenta cierta estabilidad en los últimos 5 meses;
2. El IMACEC, por su parte, presenta una tendencia al alza explicada por el buen nivel de actividad económica que vive el país;
3. Al medir la correlación entre el PPM de primera categoría (variable dependiente) y el IMACEC (variable independiente) el factor asciende a **0,5978**, con lo que ambos indicadores presentan un comportamiento bastante similar.

<sup>8</sup> Cambios legales o de parámetros necesarios para la determinación de impuestos

<sup>9</sup> Valor de la libra de Cobre extraído de COCHILCO.

**Gráfico N°2.1.4: PPM de Primera Categoría (Cifras en millones de pesos de Diciembre de 2012) (VS) IMACEC<sup>10</sup>.**



En resumen, durante el año 2012 se pudo observar que:

- (1) Los PPM de primera categoría presentan una contracción de recaudación del -2,6% respecto del año 2011;
- (2) Explican esta caída la nómina de empresas medianas y grandes, con una contracción del -6,0% respecto del año 2011, y particularmente la nómina de mineras, que presenta una caída de -17,3% respecto del año 2011;
- (3) Contrasta con esta tendencia la desalineación del grupo de empresas micro y pequeñas, que presentan un crecimiento del orden del 21,5% anual y del IMACEC que presenta un crecimiento del orden 5,6%;
- (4) En el cuarto trimestre la caída observada en el saldo acumulado fue contenida por la entrada en vigencia de la “Reforma Tributaria” que obligó a los contribuyentes a ajustar sus tasas de PPM por un factor de 1,081.

<sup>10</sup> IMACEC extraído del Banco Central de Chile.

## 2.2. PPM de Segunda Categoría: Retenciones de Honorarios (Art. 42 N°2)

Al cuarto trimestre del año calendario 2012 esta partida representó un **2,5%** de los Ingresos Tributarios Netos.

**Tabla 2.2.1: PPM de Segunda Categoría (Cifras en millones de pesos de Diciembre de 2012)**

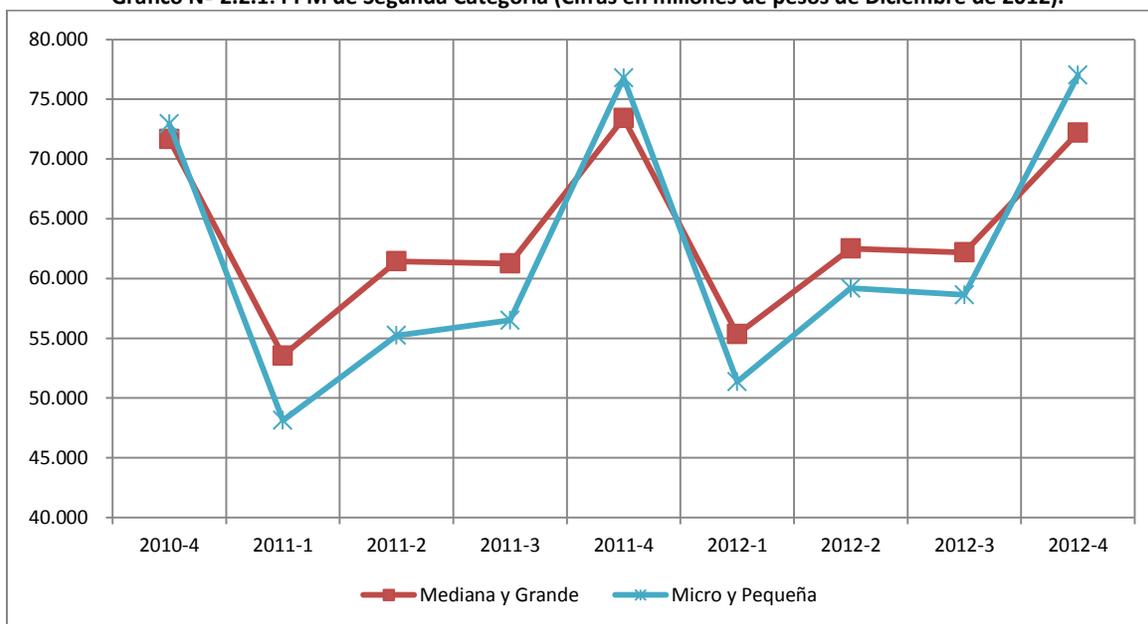
Trimestre	2010-4	2011-1	2011-2	2011-3	2011-4	2012-1	2012-2	2012-3	2012-4	Acumulado 2012	Var. Último Trimestre	Var. 2012 Acumulado - 2011 Acumulado
<b>Total Nacional</b>	<b>159.038</b>	<b>112.624</b>	<b>128.995</b>	<b>130.208</b>	<b>164.851</b>	<b>118.510</b>	<b>135.670</b>	<b>135.546</b>	<b>168.567</b>	<b>558.293</b>	<b>2,3%</b>	<b>4,0%</b>
<b>Mediana y Grande</b>	<b>71.669</b>	<b>53.551</b>	<b>61.438</b>	<b>61.253</b>	<b>73.426</b>	<b>55.345</b>	<b>62.501</b>	<b>62.193</b>	<b>72.216</b>	<b>252.255</b>	<b>-1,6%</b>	<b>1,0%</b>
<b>Micro y Pequeña</b>	<b>72.947</b>	<b>48.130</b>	<b>55.236</b>	<b>56.499</b>	<b>76.773</b>	<b>51.364</b>	<b>59.186</b>	<b>58.635</b>	<b>77.022</b>	<b>246.206</b>	<b>0,3%</b>	<b>4,0%</b>
<b>Sin Clasificación</b>	<b>14.422</b>	<b>10.943</b>	<b>12.321</b>	<b>12.456</b>	<b>14.652</b>	<b>11.800</b>	<b>13.984</b>	<b>14.719</b>	<b>19.330</b>	<b>59.833</b>	<b>31,9%</b>	<b>18,8%</b>
<b>Nómina Minera</b>	<b>612</b>	<b>485</b>	<b>453</b>	<b>468</b>	<b>786</b>	<b>570</b>	<b>462</b>	<b>461</b>	<b>447</b>	<b>1.940</b>	<b>-43,1%</b>	<b>-11,5%</b>

**Fuente:** Elaborado por la Subdirección de Estudios del SII, en base a las declaraciones de impuestos presentadas por los contribuyentes en los Formularios 29 y 50 y la nómina de empresas mineras.

**Nota 1:** La nómina minera se encuentra contenida en los otros 3 grupos, casi en su totalidad en empresas medianas y grandes.

**Nota 2:** Columna *Variación Último Trimestre* presenta la variación porcentual del cuarto trimestre del año en curso respecto del cuarto trimestre del año 2011.

**Gráfico N° 2.2.1: PPM de Segunda Categoría (Cifras en millones de pesos de Diciembre de 2012).**



**Fuente:** Elaborado por la Subdirección de Estudios del SII, en base a las declaraciones de impuestos presentadas por los contribuyentes en los Formularios 29 y 50 y la nómina de empresas mineras.

### **Observaciones PPM y Retenciones Segunda Categoría:**

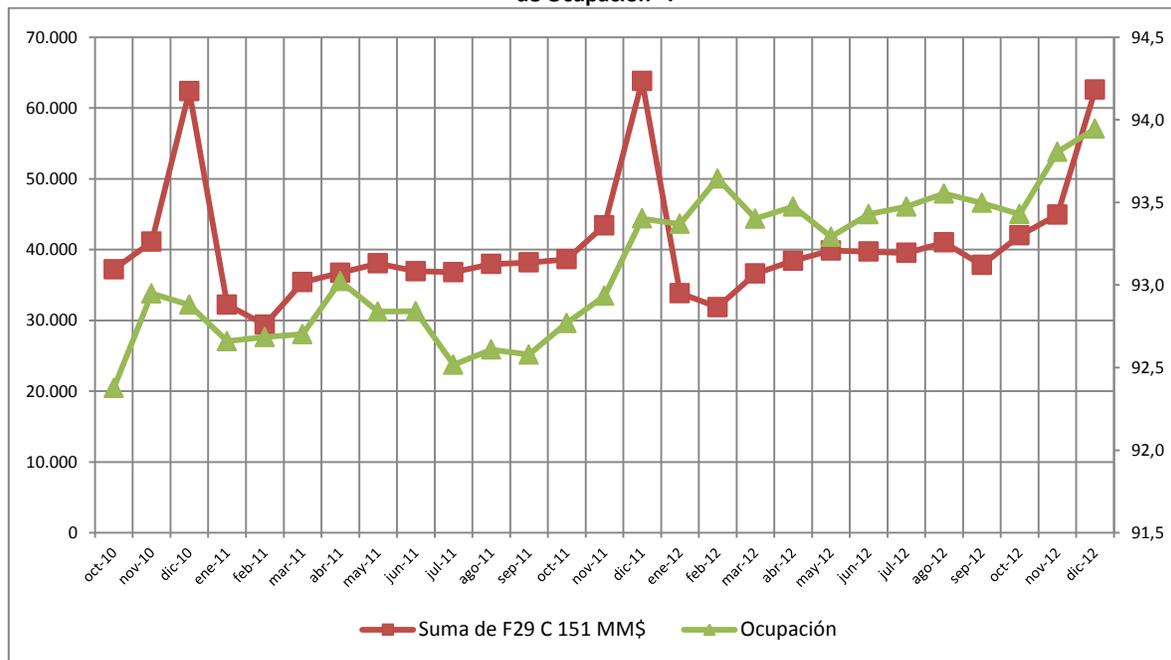
Esta partida presenta un saldo acumulado de MM\$ 558.293, lo que representa un incremento de un 4,0% respecto del saldo acumulado el año 2011. A nivel trimestral la recaudación alcanza a MM\$ 168.567 cifra que es un 2,3% superior al monto observado en el cuarto trimestre del año 2011.

La recaudación se distribuye en forma homogénea entre ambos segmentos de empresas: medianas y grandes concentra un 45% de recaudación y el grupo de micro y pequeñas concentra un 44%. El perfil que delinea el gráfico presenta claras estacionalidades el cuarto trimestre de cada año. En línea con esta estacionalidad, (1) el cuarto trimestre del 2012 presenta la mayor

recaudación del año y (2) la recaudación de empresas micro y pequeña sobrepasa a la de medianas y grandes.

Del anexo 1 se puede constatar que el concepto más relevante de esta partida es el código 151 del formulario 29, donde los contribuyentes declaran las Retenciones de Honorarios. En el gráfico 2.2.2 se presenta la apertura para este código en términos mensuales, cruzado con la tasa de ocupación. Se aprecia que los meses de Noviembre y Diciembre presentan las mayores recaudaciones dentro del año calendario; también se puede observar que el índice de ocupación presenta incrementos en dichos meses. Sin perjuicio de ello, los incrementos de recaudación son, en términos porcentuales, al menos un orden de magnitud superior a los saltos de ocupación, por tanto, estos últimos no explican la totalidad de los incrementos.

**Gráfico Nº 2.2.2: Retenciones de Honorarios (Código 151. Cifras en millones de pesos de Diciembre de 2012) (VS) Tasa de Ocupación<sup>11</sup>.**



**Fuente:** Elaborado por la Subdirección de Estudios del SII, en base a las declaraciones de impuestos presentadas por los contribuyentes en los Formulario 29. Ocupación estimada mediante la división de “Ocupados” sobre “Fuerza de Trabajo Total”, datos obtenidos del Banco Central de Chile.

<sup>11</sup> Tasa de ocupación = (Ocupados / Fuerza de Trabajo Total) x 100. Las cifras de Ocupados y de la Fuerza de Trabajo Total se obtuvo del Banco Central.

### 2.3. PPM Impuesto Específico a la Minería (IEM)

Al cuarto trimestre del año calendario 2012 esta partida representó un **1,8%** de los Ingresos Tributarios Netos. **Cabe destacar que el IEM solo lo pagan las empresas mineras.** Para efectos de este informe se consideran como empresas mineras las que se detallan en el anexo 4.

**Tabla 2.3.1: PPM IEM (Cifras en millones de pesos de Diciembre de 2012).**

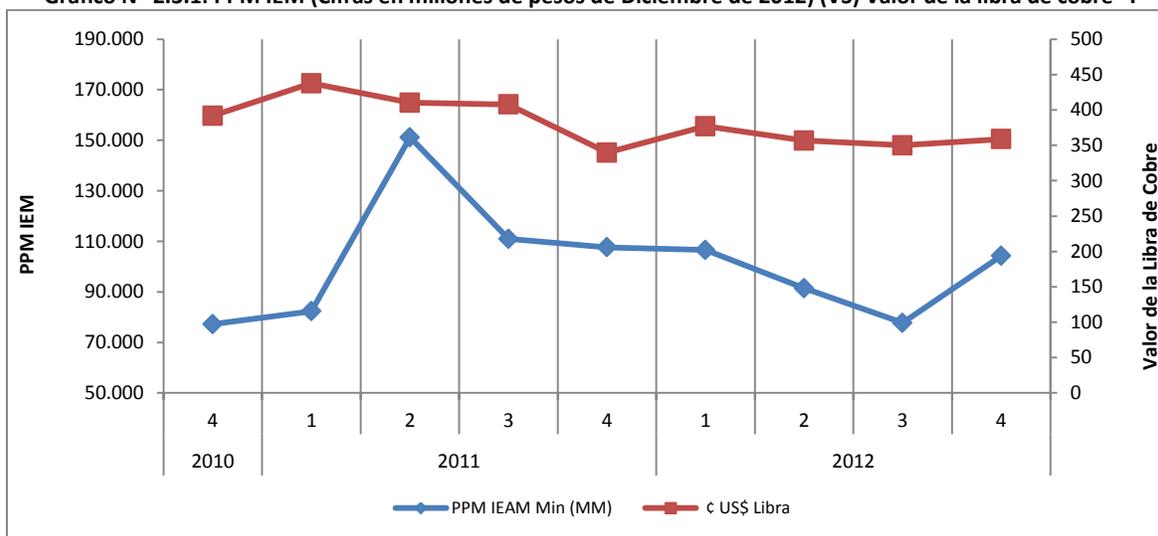
Trimestre	2010-4	2011-1	2011-2	2011-3	2011-4	2012-1	2012-2	2012-3	2012-4	Acumulado 2012	Var. Último Trimestre	Var. 2012 Acumulado - 2011 Acumulado
<b>Total Nacional</b>	<b>80.066</b>	<b>83.303</b>	<b>152.817</b>	<b>112.233</b>	<b>108.802</b>	<b>107.282</b>	<b>100.246</b>	<b>77.788</b>	<b>104.303</b>	<b>389.619</b>	<b>-4,1%</b>	<b>-14,8%</b>
<b>Mediana y Grande</b>	<b>78.238</b>	<b>83.296</b>	<b>152.809</b>	<b>112.226</b>	<b>108.794</b>	<b>107.273</b>	<b>100.240</b>	<b>77.783</b>	<b>104.296</b>	<b>389.592</b>	<b>-4,1%</b>	<b>-14,8%</b>
<b>Micro y Pequeña</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>22</b>	<b>-27,1%</b>	<b>-22,5%</b>
<b>Sin Clasificación</b>	<b>1.821</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>161,6%</b>	<b>84,8%</b>
<b>Nómina Minera</b>	<b>79.889</b>	<b>83.195</b>	<b>152.728</b>	<b>112.171</b>	<b>108.746</b>	<b>107.231</b>	<b>100.193</b>	<b>77.748</b>	<b>104.246</b>	<b>389.417</b>	<b>-4,1%</b>	<b>-14,8%</b>

**Fuente:** Elaborado por la Subdirección de Estudios del SII, en base a las declaraciones de impuestos presentadas por los contribuyentes en los Formularios 29 y 50 y la nómina de empresas mineras.

**Nota 1:** La nómina minera se encuentra contenida en los otros 3 grupos, casi en su totalidad en empresas medianas y grandes.

**Nota 2:** Columna *Variación Último Trimestre* presenta la variación porcentual del cuarto trimestre del año en curso respecto del cuarto trimestre del año 2011.

**Gráfico N° 2.3.1: PPM IEM (Cifras en millones de pesos de Diciembre de 2012) (VS) Valor de la libra de cobre<sup>12</sup>.**



**Fuente:** Elaborado por la Subdirección de Estudios del SII, en base a las declaraciones de impuestos presentadas por los contribuyentes en los Formularios 29 y 50 y la nómina de empresas mineras. Información del Valor de la libra de Cobre extraído de COCHILCO.

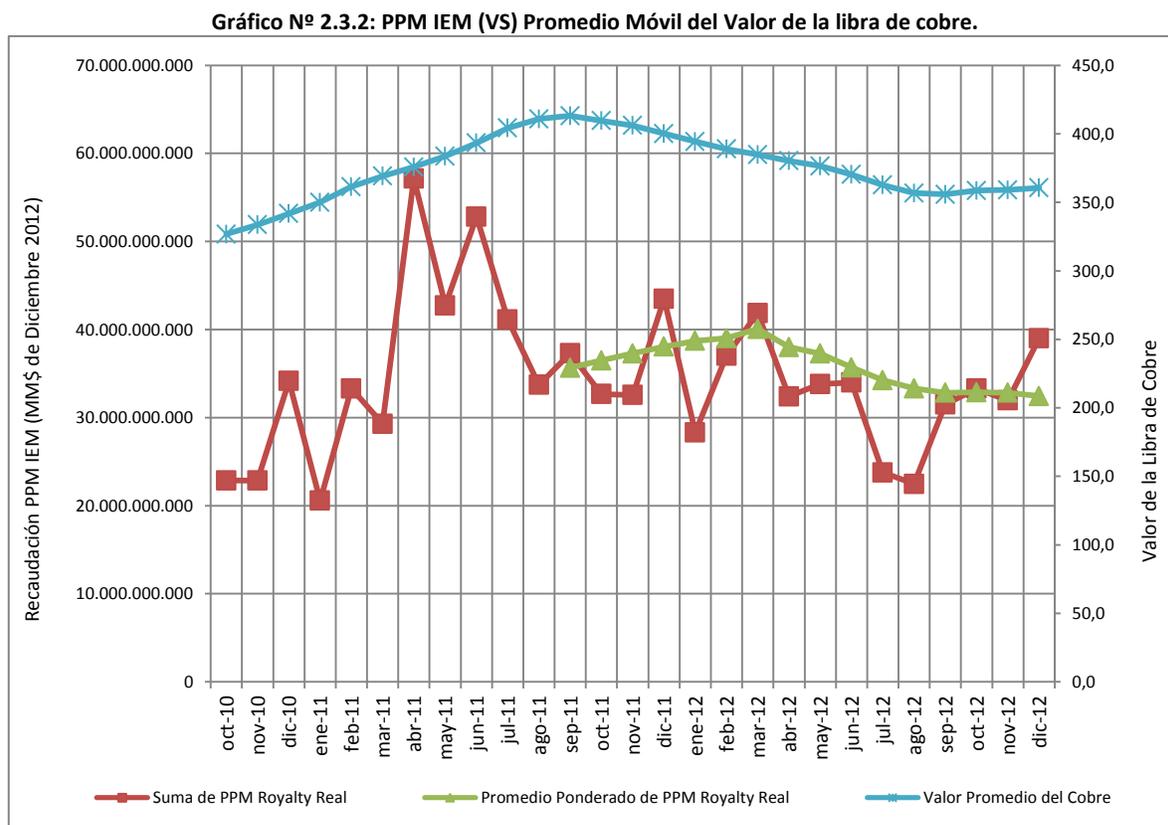
#### **Observaciones PPM IEM:**

Al cierre del año 2012 esta partida presenta un saldo acumulado de recaudación de MM\$ 389.619 concentrado casi en un 100% en Empresas Medianas y Grandes. Este saldo representa una caída de MM\$ 67.537 (-14,8%) respecto de la recaudación al año 2011. En el cuarto trimestre del año 2012 se recaudaron MM\$ 104.303, lo que es menor en MM\$ 4.500 (- 4,1%) a lo recaudado en el cuarto trimestre del año 2011.

<sup>12</sup> Información elaborada con información extraída de cochilco.cl. Como Valor referencial de la libra de cobre se utilizó el promedio móvil mensual de cada periodo. A modo de ejemplo, para el cuarto trimestre del 2012 se utilizó el valor promedio mensual observado en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012.

En términos sencillos, la recaudación de esta partida depende de 2 factores: el valor del mineral y el marco legal vigente.

El *marco legal* fue definido en el año 2010 a propósito de la reconstrucción del país producto del terremoto del 27 de febrero. Mediante la ley 20.469 se determinaron nuevas tasas y tramos para el IEM creando, en el mismo acto, un régimen “especial” para aquellos contribuyentes sujetos a invariabilidad tributaria del DL 600, que concluyó el 31 de Diciembre de 2012. Como resultado de este marco legal transitorio se modificaron las tasas con las que contribuyentes calculan sus PPM tanto en abril de 2011 –al alza, como se puede apreciar en el gráfico- y en abril de 2012 –a la baja-. La información pública disponible nos muestra que el *precio del metal* se encuentra estable con una leve tendencia a la baja. El gráfico 2.3.2 contrasta el PPM del IEM con el promedio móvil del mineral<sup>13</sup>. Se puede apreciar que en septiembre de 2011 se produce una cima en el promedio móvil del valor de la libra de cobre. El promedio móvil a 12 meses de los PPM, por su parte, presenta una cima en marzo del 2012. Posteriormente ambas curvas se mantienen estables con una leve tendencia a la baja.



**Fuente:** Elaborado por la Subdirección de Estudios del SII, en base a las declaraciones de impuestos presentadas por los contribuyentes en los Formularios 29 y 50 y la nómina de empresas mineras. Promedio móvil a 12 meses calculado con Información del Valor de la libra de Cobre extraído de COCHILCO.

<sup>13</sup> Se utiliza el valor mensual de la libra de cobre observado por COCHILCO.

## 2.4. Otros PPM

Al cuarto trimestre del año calendario 2012 esta partida representó un **0,4%** de los Ingresos Tributarios Netos.

**Tabla 2.4.1: Otros PPM (Cifras en millones de pesos de Diciembre de 2012).**

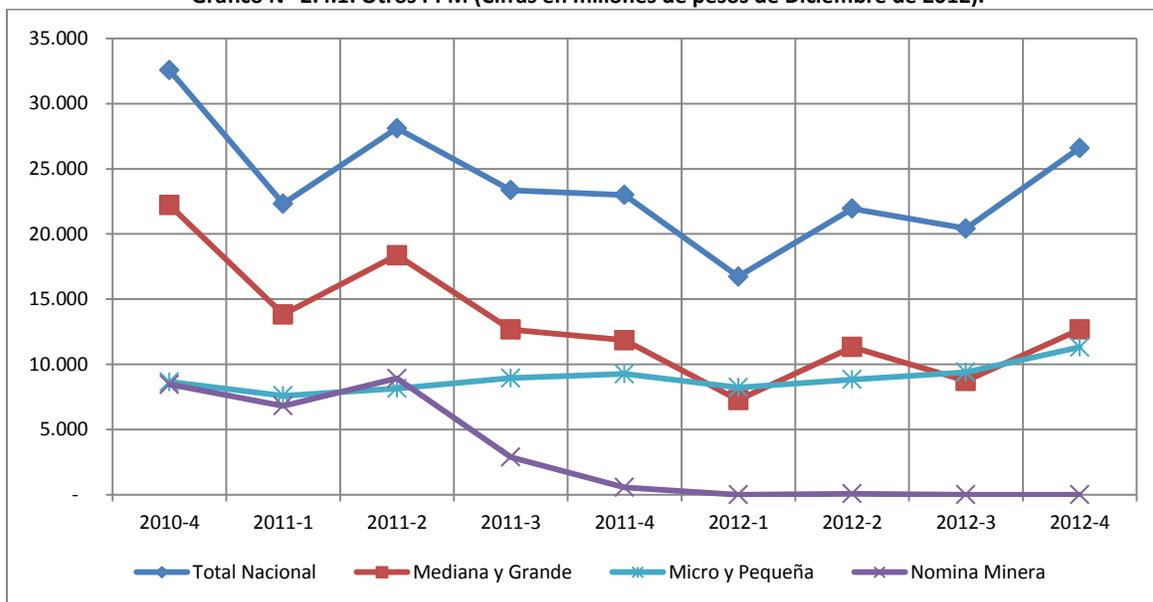
Trimestre	2010-4	2011-1	2011-2	2011-3	2011-4	2012-1	2012-2	2012-3	2012-4	Acumulado 2012	Var. Último Trimestre	Var. 2012 Acumulado - 2011 Acumulado
<b>Total Nacional</b>	<b>32.555</b>	<b>22.319</b>	<b>28.110</b>	<b>23.361</b>	<b>22.989</b>	<b>16.740</b>	<b>21.939</b>	<b>20.423</b>	<b>26.589</b>	<b>85.691</b>	<b>15,7%</b>	<b>-11,5%</b>
<b>Mediana y Grande</b>	<b>22.213</b>	<b>13.836</b>	<b>18.376</b>	<b>12.676</b>	<b>11.859</b>	<b>7.263</b>	<b>11.333</b>	<b>8.737</b>	<b>12.679</b>	<b>40.012</b>	<b>6,9%</b>	<b>-29,5%</b>
<b>Micro y Pequeña</b>	<b>8.654</b>	<b>7.596</b>	<b>8.161</b>	<b>8.953</b>	<b>9.275</b>	<b>8.228</b>	<b>8.848</b>	<b>9.406</b>	<b>11.324</b>	<b>37.806</b>	<b>22,1%</b>	<b>11,2%</b>
<b>Sin Clasificación</b>	<b>1.688</b>	<b>887</b>	<b>1.573</b>	<b>1.731</b>	<b>1.855</b>	<b>1.249</b>	<b>1.758</b>	<b>2.280</b>	<b>2.585</b>	<b>7.873</b>	<b>39,3%</b>	<b>30,2%</b>
<b>Nómina Minera</b>	<b>8.464</b>	<b>6.812</b>	<b>8.925</b>	<b>2.888</b>	<b>568</b>	<b>12</b>	<b>81</b>	<b>12</b>	<b>16</b>	<b>121</b>	<b>-97,1%</b>	<b>-99,4%</b>

**Fuente:** Elaborado por la Subdirección de Estudios del SII, en base a las declaraciones de impuestos presentadas por los contribuyentes en los Formularios 29 y 50 y la nómina de empresas mineras.

**Nota 1:** La nómina minera se encuentra contenida en los otros 3 grupos, casi en su totalidad en empresas medianas y grandes.

**Nota 2:** Columna *Variación Último Trimestre* presenta la variación porcentual del cuarto trimestre del año en curso respecto del cuarto trimestre del año 2011.

**Gráfico Nº 2.4.1: Otros PPM (Cifras en millones de pesos de Diciembre de 2012).**



### **Observaciones Otros PPM:**

En el año 2012 la recaudación de esta partida asciende a MM\$ 85.691, lo que representa una caída de un -11,5% respecto del año 2011. El saldo trimestral asciende a MM\$ 26.589, lo que representa un incremento de recaudación de MM\$ 3.600 (15,7%) respecto a lo observado en el cuarto trimestre del 2011. Las empresas medianas y grandes presentan un saldo acumulado de MM\$ 40.012, MM\$ 16.735 menos que en el acumulado a 12 meses del año 2011.

En el anexo 1 se puede ver que los códigos **67 del formulario 50**, PPM Voluntarios, y **66 del formulario 29**, PPM Transportistas acogidos a renta presunta, dominan esta partida. La caída observada en el año 2012 se debe a una disminución de 30,7% en los PPM voluntarios.

### 3. Retenciones Impuestos a la Renta<sup>14</sup>

#### 3.1. Retenciones Impuesto de Primera Categoría

Al cuarto trimestre del año calendario 2012 esta partida representó un **0,05%** de los Ingresos Tributarios Netos.

**Tabla 3.1.1: Retenciones impuesto de Primera Categoría (Cifras en millones de pesos de Diciembre de 2012).**

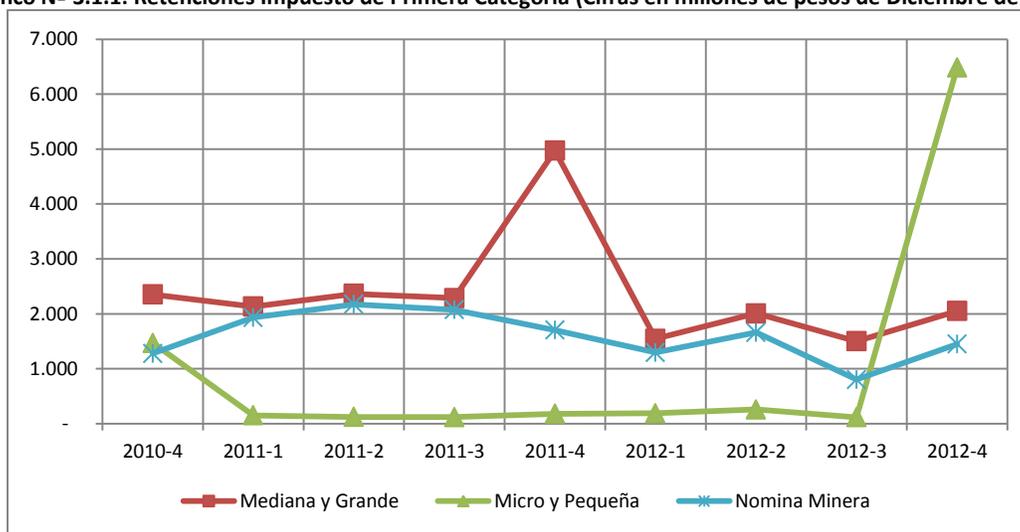
Trimestre	2010-4	2011-1	2011-2	2011-3	2011-4	2012-1	2012-2	2012-3	2012-4	Acumulado 2012	Var. Último Trimestre	Var. 2012 Acumulado - 2011 Acumulado
<b>Total Nacional</b>	<b>3.871</b>	<b>2.421</b>	<b>2.707</b>	<b>2.435</b>	<b>5.848</b>	<b>1.748</b>	<b>2.284</b>	<b>1.661</b>	<b>9.139</b>	<b>14.833</b>	<b>56,3%</b>	<b>10,6%</b>
<b>Mediana y Grande</b>	2.353	2.134	2.365	2.287	4.970	1.544	2.009	1.501	2.051	7.105	-58,7%	-39,6%
<b>Micro y Pequeña</b>	1.470	152	124	120	179	188	259	117	6.484	7.048	3513,3%	1124,3%
<b>Sin Clasificación</b>	48	134	218	28	698	16	16	43	604	680	-13,5%	-37,0%
<b>Nómina Minera</b>	1.278	1.933	2.173	2.075	1.704	1.295	1.661	805	1.449	5.209	-15,0%	-33,9%

**Fuente:** Elaborado por la Subdirección de Estudios del SII, en base a las declaraciones de impuestos presentadas por los contribuyentes en los Formularios 29 y 50 y la nómina de empresas mineras.

**Nota 1:** La nómina minera se encuentra contenida en los otros 3 grupos, casi en su totalidad en empresas medianas y grandes.

**Nota 2:** Columna *Variación Último Trimestre* presenta la variación porcentual del cuarto trimestre del año en curso respecto del cuarto trimestre del año 2011.

**Gráfico Nº 3.1.1: Retenciones Impuesto de Primera Categoría (Cifras en millones de pesos de Diciembre de 2012).**



**Fuente:** Elaborado por la Subdirección de Estudios del SII, en base a las declaraciones de impuestos presentadas por los contribuyentes en los Formularios 29 y 50 y la nómina de empresas mineras.

#### **Observaciones Retenciones Impuesto de Primera Categoría:**

A Diciembre del año 2012 esta partida acumula un saldo de MM\$ 14.833, incrementando la recaudación respecto del año 2011 en 10,6%. Explica este incremento la nómina de empresas micro y pequeñas cuyo saldo del año 2012 presenta un incremento MM\$6.472 respecto del año 2011. El **código 621 del formulario 50**, retención por intereses devengados en instrumentos de deuda, concentra un 41,8% de la recaudación y es el que explica el incremento del saldo anual.

Dando una mirada a esta anomalía, vemos que un solo contribuyente perteneciente a la nómina de micro y pequeña empresa declaró retenciones por intereses devengados en instrumentos de

<sup>14</sup> Montos declarados en los formularios 29 y 50

deuda pública. Como se detalla en el anexo 5, la segmentación de empresas en micro, pequeña, mediana y grande se realiza en función de sus ventas. En este caso se trata de una empresa gubernamental que no presenta ventas y, por lo tanto, se califica como microempresa.

### 3.2. Retenciones Impuesto de Segunda Categoría

Al cuarto trimestre del año calendario 2012 esta partida representó un **8,3%** de los Ingresos Tributarios Netos.

**Tabla 3.2.1: Retenciones Impuesto Único de Segunda Categoría (Cifras en millones de pesos de Diciembre 2012).**

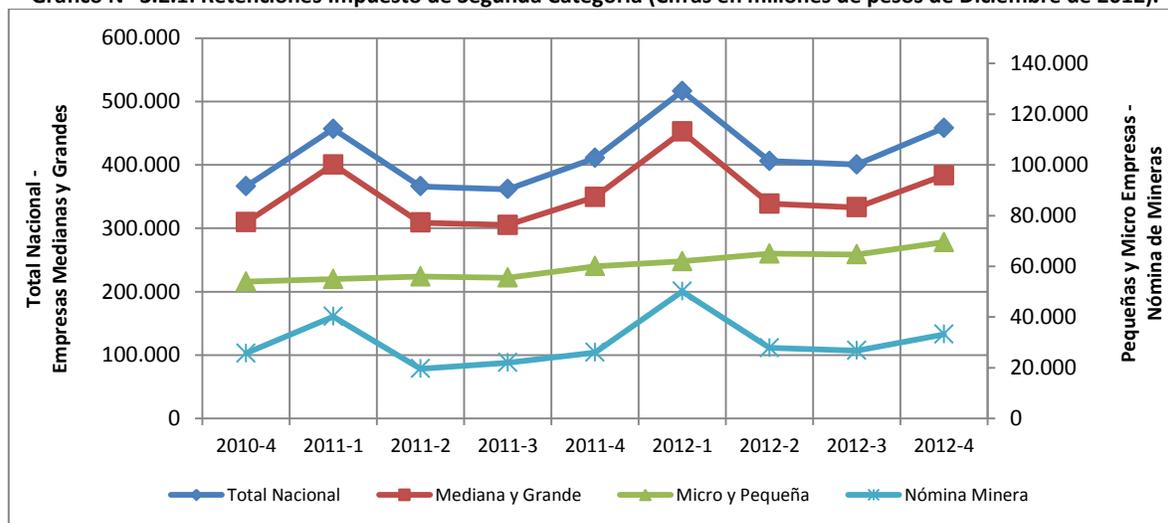
Trimestre	2010-4	2011-1	2011-2	2011-3	2011-4	2012-1	2012-2	2012-3	2012-4	Acumulado 2012	Var. Último Trimestre	Var. 2012 Acumulado - 2011 Acumulado
<b>Total Nacional</b>	<b>366.029</b>	<b>456.644</b>	<b>366.209</b>	<b>361.631</b>	<b>410.813</b>	<b>516.302</b>	<b>406.062</b>	<b>400.435</b>	<b>458.246</b>	<b>1.781.045</b>	<b>11,5%</b>	<b>11,6%</b>
<b>Mediana y Grande</b>	<b>309.329</b>	<b>400.430</b>	<b>308.771</b>	<b>305.083</b>	<b>349.252</b>	<b>452.458</b>	<b>338.737</b>	<b>332.951</b>	<b>383.366</b>	<b>1.507.512</b>	<b>9,8%</b>	<b>10,6%</b>
<b>Micro y Pequeña</b>	<b>53.976</b>	<b>54.953</b>	<b>55.959</b>	<b>55.524</b>	<b>60.066</b>	<b>61.990</b>	<b>64.972</b>	<b>64.658</b>	<b>69.501</b>	<b>261.121</b>	<b>15,7%</b>	<b>15,3%</b>
<b>Sin Clasificación</b>	<b>2.724</b>	<b>1.261</b>	<b>1.480</b>	<b>1.024</b>	<b>1.495</b>	<b>1.854</b>	<b>2.354</b>	<b>2.826</b>	<b>5.378</b>	<b>12.412</b>	<b>259,7%</b>	<b>136,0%</b>
<b>Nómina Minera</b>	<b>25.749</b>	<b>40.195</b>	<b>19.615</b>	<b>22.017</b>	<b>26.027</b>	<b>50.105</b>	<b>27.847</b>	<b>26.797</b>	<b>33.212</b>	<b>137.961</b>	<b>27,6%</b>	<b>27,9%</b>

**Fuente:** Elaborado por la Subdirección de Estudios del SII, en base a las declaraciones de impuestos presentadas por los contribuyentes en los Formularios 29 y 50 y la nómina de empresas mineras.

**Nota 1:** La nómina minera se encuentra contenida en los otros 3 grupos, casi en su totalidad en empresas medianas y grandes.

**Nota 2:** Columna *Variación Último Trimestre* presenta la variación porcentual del cuarto trimestre del año en curso respecto del cuarto trimestre del año 2011.

**Gráfico Nº 3.2.1: Retenciones Impuesto de Segunda Categoría (Cifras en millones de pesos de Diciembre de 2012).**



**Fuente:** Elaborado por la Subdirección de Estudios del SII, en base a las declaraciones de impuestos presentadas por los contribuyentes en los Formularios 29 y 50 y la nómina de empresas mineras.

#### **Observaciones Retenciones Impuesto de Segunda Categoría:**

Al cierre del año 2012 esta partida acumula un saldo de MM\$ 1.781.045. Esto representa un incremento de un 11,6% respecto del año anterior. Empresas medianas y grandes recaudaron MM\$ 1.507.512, un 85% del total anual, siendo este grupo el que marca las tendencias del total nacional. A nivel trimestral el saldo acumulado asciende MM\$ 458.246 lo que representa un ascenso de recaudación de un 11,5%.

El total nacional incrementó su saldo en **MM\$ 185.747** distribuyéndose en un 77,5% en empresas medianas y grandes y en un 18,6% en empresas micro y pequeñas. Es importante traer a colación lo siguiente:

1. En línea con el buen momento que se observa en el mercado del trabajo, se aprecia una tendencia al alza en la recaudación de esta partida;

2. Tanto la nómina de mineras como las empresas medianas y grandes presentan estacionalidades marcadas en el primer trimestre de cada año;
3. La nómina de micro y pequeñas empresas presenta un comportamiento al alza desmarcándose de la estacionalidad observada la nómina de Medianas y Grandes.

Con el objeto de hacer un análisis más detallado de las partidas de recaudación que se vinculan con el empleo se analizará en forma conjunta el código 48, principal componente de las Retenciones de Segunda Categoría, y el código 151, principal componente de las Retenciones de Honorarios. La información contenida en ambos códigos se abrió a nivel mensual y se cruzó con el índice de remuneraciones y la tasa de ocupación.

El **gráfico 3.2.2** muestra que las Retenciones de Segunda Categoría, código 48, experimentan alzas de recaudación en los meses de Diciembre a Marzo de cada año. No así las Retenciones de Honorarios, código 151, que muestra peaks de recaudación en el mes de Diciembre de cada año. Ambos códigos presentan una tendencia al alza.

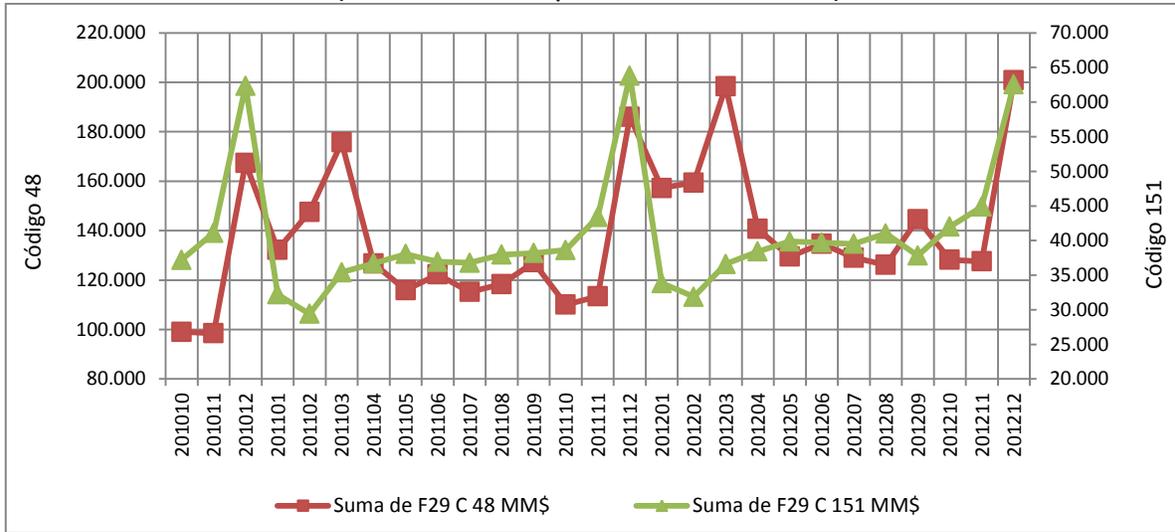
Los **gráficos 3.2.3 y 3.2.4** incorporan al análisis la tasa de ocupación y el índice de remuneraciones. Éste último presenta una tendencia al alza constante; la tasa de ocupación, por su parte, pese a presentar incrementos en la cantidad de personas que ingresan a la fuerza laboral, presenta una tendencia más bien plana con oscilaciones que van desde el 92,3 al 93,9. Ambos efectos –el aumento constante del nivel de remuneraciones y el ingreso de personas a la fuerza de trabajo– explica el que ambos códigos presenten incrementos constantes de recaudación.

Por último, buscando describir la estacionalidad observada en las **Retenciones de Honorarios (código 151)** se plantean dos preguntas:

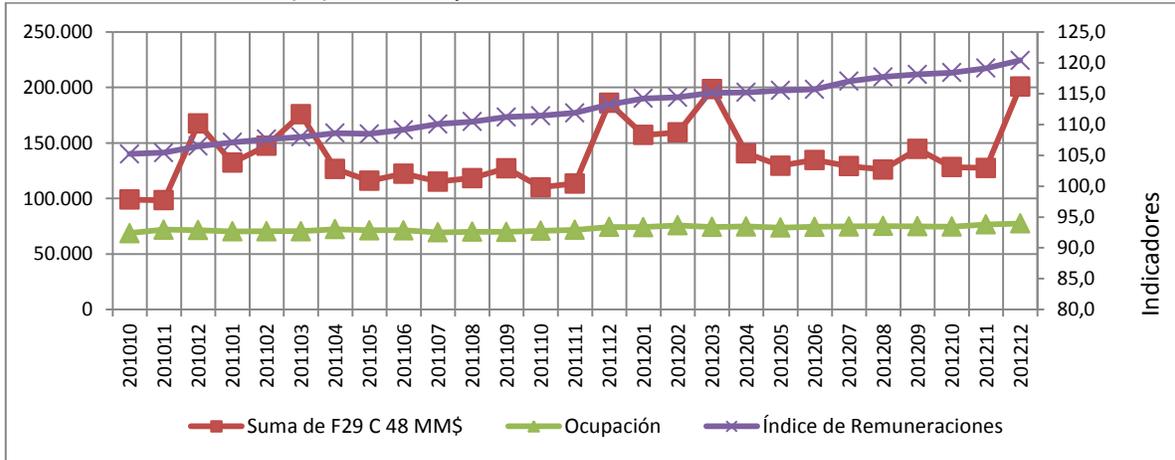
(1) *¿Cuáles son los rubros que concentran los incrementos?* Contrastando el tercer y cuarto trimestre del año 2012 los rubros que concentraron el incremento fueron Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler 29%, Comercio al por Mayor y Menor 14% y Construcción 10%.

(2) *¿Cuáles son los rubros que más incrementan su recaudación?* Contrastando el tercer y cuarto trimestre del año 2012 los rubros que más incrementaron su recaudación fueron Pesca (60%), Construcción (52%), Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler (48%) y Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura 30%.

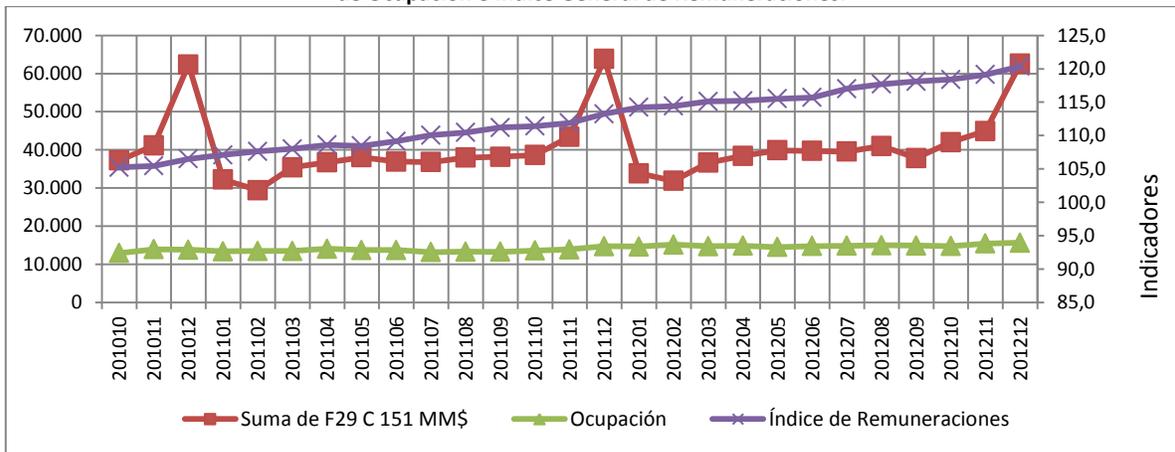
**Gráfico Nº 3.2.2: Retenciones de Segunda Categoría (código 48) (VS) Retenciones de Honorarios (código 151)**  
**(Cifras en millones de pesos de Diciembre de 2012).**



**Gráfico Nº 3.2.3: Retenciones de Segunda Categoría (Código 48. Cifras en millones de pesos de Diciembre de 2012)**  
**(VS) Tasa de Ocupación e Índice General de Remuneraciones.**



**Gráfico Nº 3.2.4: Retenciones de Honorarios (Código 151. Cifras en millones de pesos de Diciembre de 2012) (VS) Tasa de Ocupación e Índice General de Remuneraciones.**



### 3.3. Retenciones Impuesto Adicional<sup>15</sup>

Al cuarto trimestre del año calendario 2012 esta partida representó un **5,3%** de los Ingresos Tributarios Netos.

**Tabla 3.3.1: Retenciones Impuesto Adicional (Cifras en millones de pesos de Diciembre de 2012).**

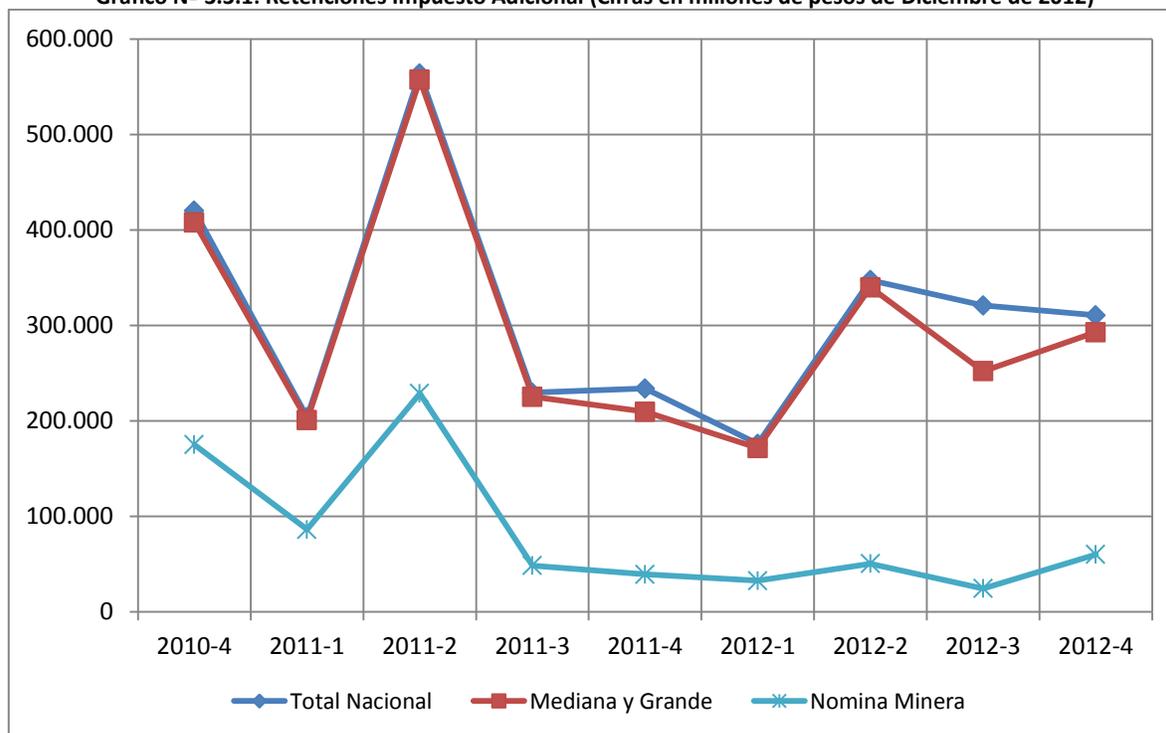
Trimestre	2010-4	2011-1	2011-2	2011-3	2011-4	2012-1	2012-2	2012-3	2012-4	Acumulado 2012	Variación Último Trimestre	Var. Acumulada 12 meses
<b>Total Nacional</b>	<b>420.003</b>	<b>203.922</b>	<b>563.691</b>	<b>229.519</b>	<b>233.931</b>	<b>175.893</b>	<b>347.423</b>	<b>320.781</b>	<b>310.594</b>	<b>1.154.691</b>	<b>32,8%</b>	<b>-6,2%</b>
Mediana y Grande	407.894	200.728	557.273	225.247	209.555	171.598	339.770	252.081	292.812	1.056.261	39,7%	-11,4%
Micro y Pequeña	10.508	2.542	5.968	3.803	10.003	3.982	4.763	3.766	7.427	19.938	-25,8%	-10,7%
Sin Clasificación	1.601	652	450	470	14.372	313	2.890	64.933	10.356	78.492	-27,9%	392,3%
Nómina Minera	175.041	86.309	228.668	48.525	39.361	32.588	50.491	24.384	60.085	167.548	52,6%	-58,4%

**Fuente:** Elaborado por la Subdirección de Estudios del SII, en base a las declaraciones de impuestos presentadas por los contribuyentes en el formulario 50 y la nómina de empresas mineras.

**Nota 1:** La nómina minera se encuentra contenida en los otros 3 grupos, casi en su totalidad en empresas medianas y grandes.

**Nota 2:** Columna *Variación Último Trimestre* presenta la variación porcentual del cuarto trimestre del año en curso respecto del cuarto trimestre del año 2011.

**Gráfico Nº 3.3.1: Retenciones Impuesto Adicional (Cifras en millones de pesos de Diciembre de 2012)**



**Fuente:** Elaborado por la Subdirección de Estudios del SII, en base a las declaraciones de impuestos presentadas por los contribuyentes en los Formularios 29 y 50 y la nómina de empresas mineras.

#### **Observaciones Impuesto Adicional:**

Al cierre del año 2012 esta partida tuvo una recaudación de MM\$ 1.154.691, un -6,2% menor que el año 2011. Empresas medianas y grandes muestran un saldo de MM\$ 1.056.261, -11,4% por debajo de lo recaudado en el año 2011. A nivel trimestral, la recaudación presenta un saldo de MM\$ 310.594, un 32,8% mayor que el observado en el cuarto trimestre del 2011. La nómina de

<sup>15</sup> Se consideran solo declaraciones del formulario 50.

empresas medianas y grandes presenta un saldo de MM\$ 292.812, un 39,7% más que el observado en el cuarto trimestre del año 2011.

La nómina de medianas y grandes empresas concentra más del 90% de la recaudación, marcando la tendencia de esta partida. Como observamos en el informe anterior, empresas sin clasificación presenta un incremento importante de recaudación en el tercer trimestre del año 2012<sup>16</sup>. El salto lo explican dos empresas de Intermediación Financiera que presentan declaración en el código 276, retenciones de remesas que se efectúan al exterior a contribuyentes sin domicilio ni residencia en Chile por cantidades provenientes del mayor valor en la enajenación de acciones, enajenación de pertenencias mineras, enajenación de derechos de aguas, enajenación de derechos de propiedad industrial, enajenación de acciones y derechos en una sociedad legal minera o enajenación de bonos o debentures, conceptos que se encuentran definidos en el artículo 17 número 8.

Del anexo 1 se puede ver que un 55% de la recaudación del cuarto trimestre la explican los códigos 102 –Accionistas sin domicilio ni residencia en Chile- y 300 -Retiros o remesas con cargo al FUT-. Respecto del código 102, vemos que hay tres empresas de los rubros Minería, Telefonía y Financiero que explican el alza de recaudación; respecto del código 300 vemos que empresas Mineras, de Actividad Inmobiliaria y Comercio explican parte del incremento observado.

---

<sup>16</sup> Cabe recordar que la clasificación según tamaño se tiene con un año de desfase, en este caso, la clasificación responde a los resultados 2011, por lo que en el grupo “sin clasificar” se van acumulando todas las empresas que se crean en el último año de análisis, en este caso 2012.

## 4. Impuesto al Valor Agregado (IVA)

### **NOTA IMPORTANTE.**

Para la elaboración de este informe no se tuvo acceso a los formularios 9, 14, 15, 16, 17, 18. En consecuencia, el punto 4 –IVA– y el punto 5 –Impuestos Específicos– se desarrollaron con la información de los Ingresos Fiscales de la Tesorería General de la República y por lo tanto muestran la evolución de la recaudación en base contable, a diferencia de las secciones anteriores que muestran la declaración en base devengada.

Esta información no permite hacer una clasificación por tamaño de declarante.

### 4.1. IVA Interno

Al cuarto trimestre del año calendario 2012 esta partida representó un **15,4%** de los Ingresos Tributarios Netos.

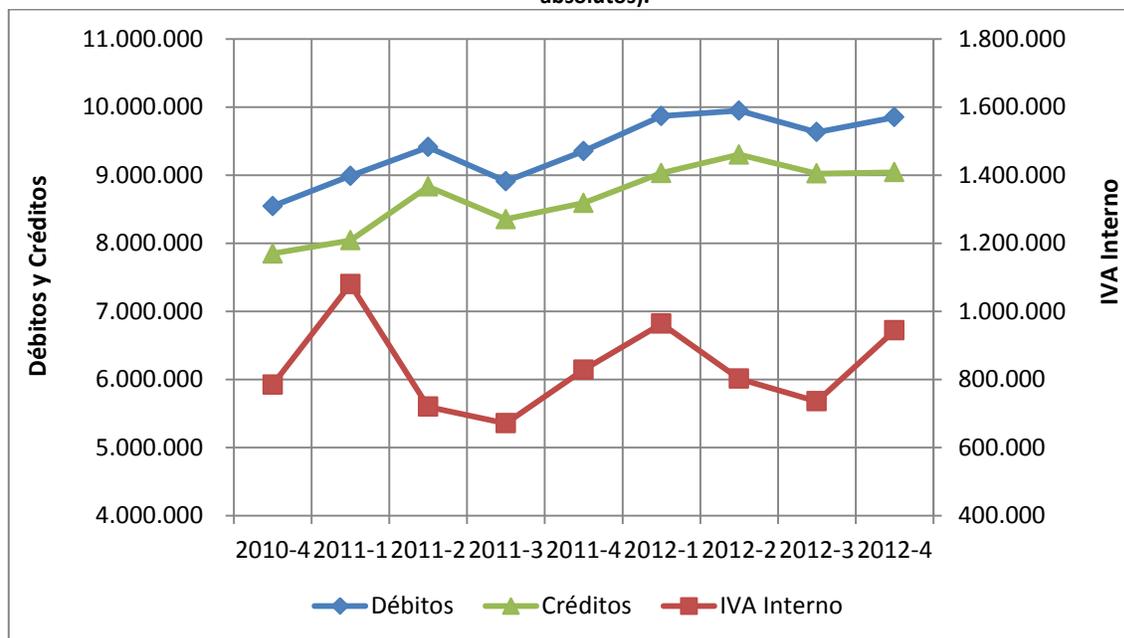
**Tabla 4.1.1: Impuesto al Valor Agregado Interno (Cifras en millones de pesos de Diciembre de 2012)**

IVA INTERNO	2010-4	2011-1	2011-2	2011-3	2011-4	2012-1	2012-2	2012-3	2012-4	Acumulado 2012	Variación Último Trimestre	Var. Acumulada 12 meses
<b>IVA Interno</b>	<b>784.382</b>	<b>1.079.427</b>	<b>719.624</b>	<b>670.641</b>	<b>828.325</b>	<b>963.233</b>	<b>801.532</b>	<b>735.427</b>	<b>943.698</b>	<b>3.443.890</b>	<b>13,9%</b>	<b>4,4%</b>
Débitos	8.544.411	8.986.340	9.409.672	8.908.667	9.352.604	9.866.445	9.946.237	9.630.510	9.850.027	39.293.218	5,3%	7,2%
Créditos	-7.848.213	-8.039.979	-8.830.366	-8.350.980	-8.591.083	-9.029.753	-9.299.812	-9.021.889	-9.039.919	-36.391.372	-5,2%	-7,6%

**Fuente:** Elaborado por la Subdirección de Estudios del SII en base a los Informes de Ingresos Fiscales de la Tesorería General de la República.

**Nota 1:** Columna *Variación Último Trimestre* presenta la variación porcentual del cuarto trimestre del año en curso respecto del cuarto trimestre del año 2011.

**Gráfico Nº 4.1.1: Impuesto al Valor Agregado Interno (Cifras en millones de pesos de Diciembre de 2012 y en valores absolutos).**



**Fuente:** Elaborado por la Subdirección de Estudios del SII, en base a información de la Tesorería General de la República.

### **Observaciones IVA Interno:**

Esta partida presenta un saldo acumulado de MM\$ 3.443.890 a Diciembre de 2012. Este monto es MM\$145.872 mayor al saldo acumulado a Diciembre de 2011, equivalente a un crecimiento de 4,4%. Este incremento se explica por un crecimiento de débitos mayor al crecimiento de los créditos, cuyo saldo neto es positivo en MM\$ 56.971<sup>17</sup>, y un crecimiento de los giros en el año 2012 por MM\$76.232. A nivel trimestral esta partida presenta un incremento de MM\$ 115.373 explicado por los mismos dos factores: (1) el crecimiento de los débitos en una tasa mayor al crecimiento de los créditos (5,3% y 5,2%, respectivamente), lo que en el neto produjo una diferencia positiva de MM\$ 48.557, y, (2) Giros que crecieron en MM\$ 54.766 (388,8% superior al observado en el 2011).

El gráfico 4.1.1 recoge en su eje principal los movimientos de créditos (en valor absoluto) y de débitos, y en el eje secundario el IVA Interno. Al observar el gráfico se puede apreciar que créditos y débitos fiscales presentan una tendencia al alza para el período en observación. Los débitos fiscales presentan un saldo acumulado en el 2012 de MM\$ 39.293.218, lo que representa un incremento de un 7,19% respecto del año 2011. Por su parte los créditos fiscales presentan un saldo acumulado de - MM\$ 36.391.372.

Con el objeto de enriquecer el análisis, **a modo referencial**, se cruzó la información de los códigos que conforman esta partida con la actividad económica principal de los contribuyentes. La apertura muestra que un 85% de la recaudación anual se distribuye en 3 rubros: Comercio al por Mayor y Menor (33,5%), Construcción (30,1%) y Actividades Inmobiliarias (21,7%). Los rubros de Pesca y Minería presentan contribuciones negativas de (-6%) y (-41%), respectivamente. Esta situación se explica por créditos mayores a los débitos, al ser mayoritariamente empresas exportadoras.

---

<sup>17</sup>**Diferencia de Débitos Fiscales** = Débitos acumulados al año 2012 (MM\$ 39.293.218) - Débitos acumulados al año 2011 (MM\$36.657.284)= **MM\$ 2.635.934**; **Diferencia de Créditos Fiscales** = Créditos acumulados al año 2012 (- MM\$ 36.391.372) - Débitos acumulados al año 2011 (- MM\$33.812.409)= - **MM\$ 2.578.964**.  
Mayor o Menor Recaudación = MM\$ 2.635.934 – MM\$ 2.578.964 = + **MM\$56.971**

## 4.2. IVA Importaciones

Al cuarto trimestre del año calendario 2012 esta partida representó un **29,6%** de los Ingresos Tributarios Netos.

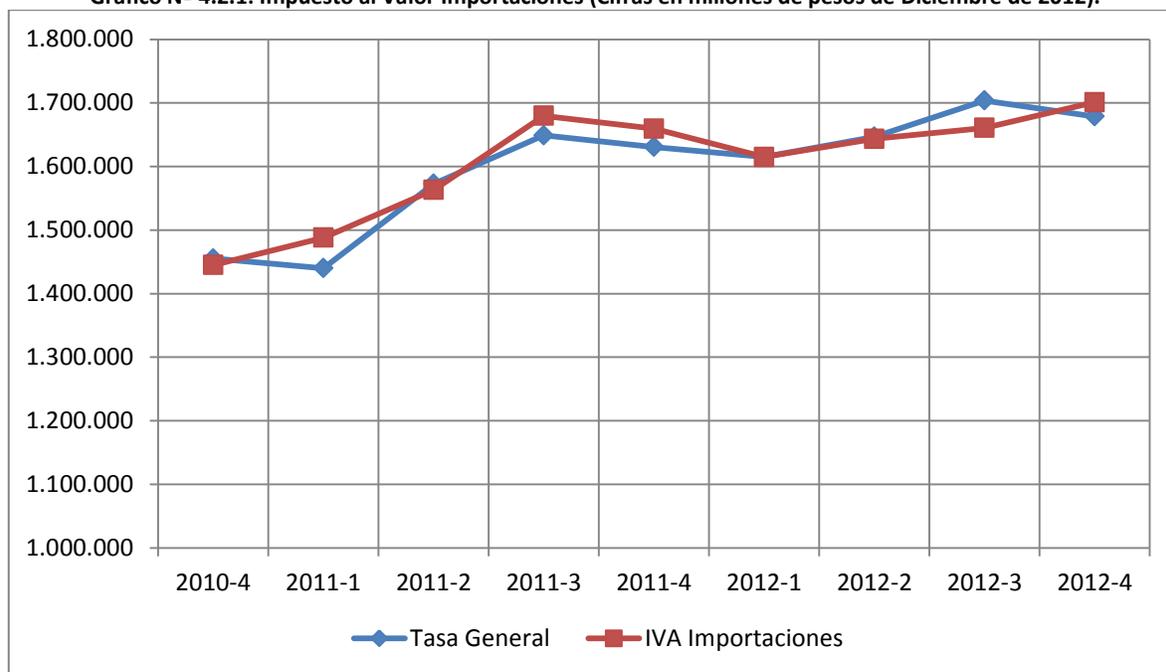
**Tabla N° 4.2.1. Impuesto al Valor Agregado Importaciones (Cifras en millones de pesos de Diciembre de 2012)**

IVA IMPORTACIONES	2010-4	2011-1	2011-2	2011-3	2011-4	2012-1	2012-2	2012-3	2012-4	Acumulado 2012	Variación Último Trimestre	Var. Acumulada 12 meses
<b>IVA Importaciones</b>	<b>1.445.015</b>	<b>1.488.046</b>	<b>1.563.131</b>	<b>1.679.687</b>	<b>1.659.582</b>	<b>1.615.014</b>	<b>1.643.427</b>	<b>1.660.811</b>	<b>1.700.963</b>	<b>6.620.215</b>	<b>2,5%</b>	<b>3,6%</b>
Tasa General	1.455.172	1.439.968	1.572.675	1.648.987	1.630.762	1.614.830	1.646.630	1.703.809	1.678.791	6.644.060	2,9%	5,6%
Con Pagars o Letras	-6.438	4.522	-1.345	-1.562	10.252	2.570	-5.794	6.007	497	3.279	-95,2%	-72,4%
No Habituales	461	47	183	21	-42	14	16	-3	-6	21	-85,6%	-89,9%
Fluct. Deudores IVA Import.	-4.181	43.508	-8.381	32.241	18.609	-2.399	2.574	-49.001	21.681	-27.146	16,5%	-131,6%

**Fuente:** Elaborado por la Subdirección de Estudios del SII en base a los Informes de Ingresos Fiscales de la Tesorería General de la República.

**Nota 1:** Columna *Variación Último Trimestre* presenta la variación porcentual del cuarto trimestre del año en curso respecto del cuarto trimestre del año 2011.

**Gráfico N° 4.2.1: Impuesto al Valor Importaciones (Cifras en millones de pesos de Diciembre de 2012).**



### **Observaciones IVA Importaciones:**

Al cierre del año 2012 esta partida presenta un saldo acumulado de MM\$ 6.620.215. Esta recaudación es MM\$ 229.770 (+3,6%) mayor a la observada en el año 2011. El principal componente que explica esta partida es la Tasa general de importaciones la que presentó un incremento de MM\$ 351.668 (+5,6%) respecto del saldo observado en el año 2011.

Los principales componentes de esta partida son los formularios 9, 10, 14, 15, 16, 17, 18 y 21 en los códigos 178 y 181 principalmente. Todos ellos hacen referencias a distintas tasas de importación (derechos de importación, derechos arancelarios, multas, etc.).

### 4.3. IVA Neto

El IVA Neto corresponde al desarrollo del algoritmo IVA Interno más IVA Importaciones menos Crédito Especial empresas constructoras.

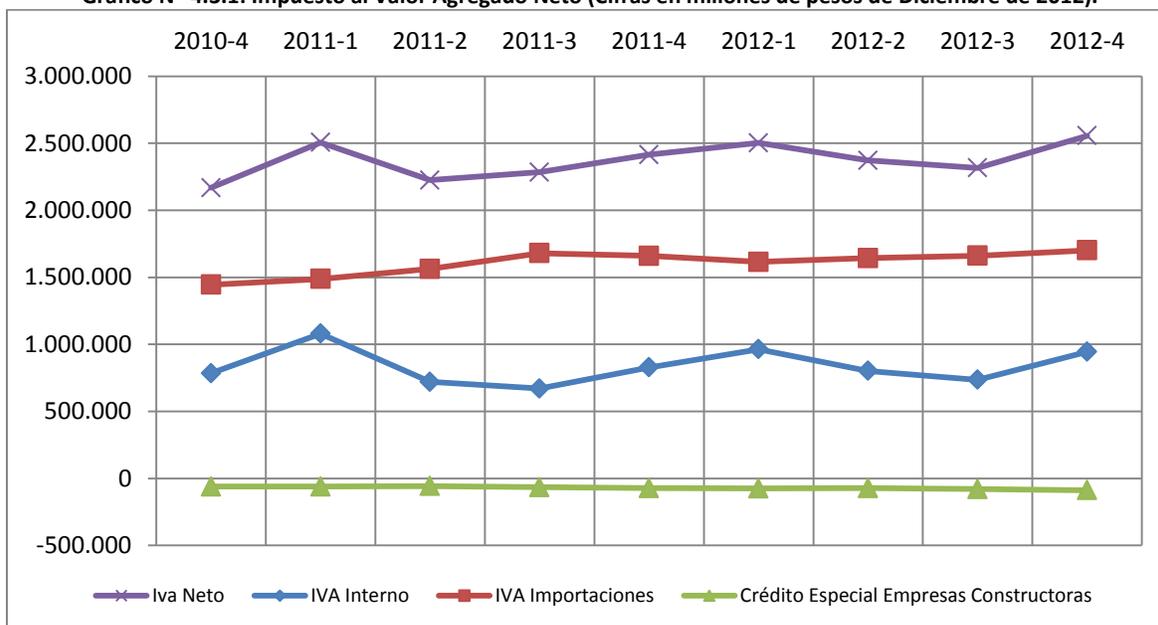
**Tabla N° 4.3.1. Impuesto al Valor Agregado Neto (Cifras en millones de pesos de Diciembre 2012)**

IVA NETO	2010-4	2011-1	2011-2	2011-3	2011-4	2012-1	2012-2	2012-3	2012-4	Acumulado 2012	Variación Último Trimestre	Var. Acumulada 12 meses
<b>IVA Neto</b>	<b>2.168.256</b>	<b>2.506.532</b>	<b>2.224.713</b>	<b>2.284.188</b>	<b>2.415.203</b>	<b>2.503.023</b>	<b>2.372.077</b>	<b>2.316.231</b>	<b>2.556.548</b>	<b>9.747.879</b>	5,9%	3,4%
IVA Interno	784.382	1.079.427	719.624	670.641	828.325	963.233	801.532	735.427	943.698	3.443.890	13,9%	4,4%
IVA Importaciones	1.445.015	1.488.046	1.563.131	1.679.687	1.659.582	1.615.014	1.643.427	1.660.811	1.700.963	6.620.215	2,5%	3,6%
Crédito Emp. Constructoras	-61.140	-60.941	-58.042	-66.140	-72.704	-75.224	-72.881	-80.007	-88.113	-316.226	-21,2%	-22,7%

**Fuente:** Elaborado por la Subdirección de Estudios del SII en base a los Informes de Ingresos Fiscales de la Tesorería General de la República.

**Nota 1:** Columna *Variación Último Trimestre* presenta la variación porcentual del cuarto trimestre del año en curso respecto del cuarto trimestre del año 2011.

**Gráfico N° 4.3.1: Impuesto al Valor Agregado Neto (Cifras en millones de pesos de Diciembre de 2012).**



#### **Observaciones IVA Neto:**

Al cierre del año 2012 esta partida presenta un saldo acumulado a Diciembre de 2012 de MM\$ 9.747.879, equivalente a un incremento de un 3,4% respecto del saldo acumulado al año 2011. El cuarto trimestre presenta un saldo de MM\$ 2.556.548, equivalente a un incremento de 5,9% respecto de lo recaudado en igual trimestre del 2011.

La recaudación de esta partida la componen el IVA Interno, el IVA Importaciones y el crédito especial de empresas constructoras. IVA Interno e IVA Importaciones fueron analizadas en las secciones 4.1 y 4.2. Respecto del Crédito Especial de Empresas Constructoras se puede mencionar que éste ha tendido al alza en el último año, pasando desde MM\$ 257.827 a MM\$ 316.226. Al analizar la tendencia a través del promedio móvil a 12 meses se puede ver una fuerza al alza en la recaudación principalmente impulsada por las partidas de IVA Importaciones e IVA Interno.

## 5. Impuestos a Productos Específicos<sup>18</sup>

### 5.1. Impuesto a los Tabacos

Al cuarto trimestre del año calendario 2012 esta partida representó un **3,5%** de los Ingresos Tributarios Netos.

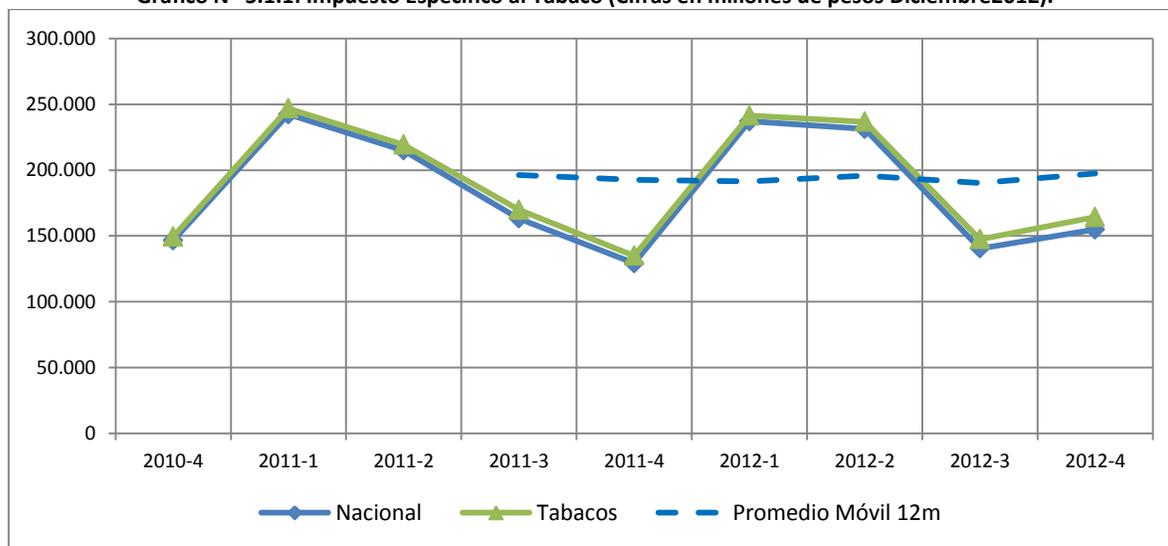
**Tabla N° 5.1.1. Impuesto Específico al Tabaco (Cifras en millones de pesos de Diciembre 2012)**

TABACOS	2010-4	2011-1	2011-2	2011-3	2011-4	2012-1	2012-2	2012-3	2012-4	Acumulado 2012	Variación Último Trimestre	Var. Acumulada 12 meses
Tabacos	149.585	246.762	219.263	169.866	134.987	241.371	236.682	147.509	164.302	789.864	21,7%	2,5%
Nacional	146.648	242.341	214.962	163.197	129.254	237.058	231.289	140.497	154.847	763.691	19,8%	1,9%
Importado	2.937	4.421	4.301	6.669	5.733	4.313	5.394	7.011	9.455	26.173	64,9%	23,9%

**Fuente:** Elaborado por la Subdirección de Estudios del SII en base a los Informes de Ingresos Fiscales de la Tesorería General de la República.

**Nota 1:** Columna *Variación Último Trimestre* presenta la variación porcentual del cuarto trimestre del año en curso respecto del cuarto trimestre del año 2011.

**Gráfico N° 5.1.1: Impuesto Específico al Tabaco (Cifras en millones de pesos Diciembre 2012).**



#### **Observaciones Impuesto a los Tabacos:**

El impuesto específico a los Tabacos presenta un saldo acumulado a Diciembre de 2012 de MM\$ 789.864. Esta cifra representa un incremento de recaudación de MM\$ 18.987, 2,5% más que en el año 2011. No se advierten estacionalidades claras que afecten la recaudación de esta partida, más bien, al ser un impuesto que se paga al momento de la internación de las mercaderías, si son importados, o al momento de la primera venta, el ritmo de recaudación depende más bien de la venta de productores que del consumo final del producto. Sin perjuicio de esto, el promedio móvil a 12 meses presenta estabilidad en la recaudación. Es importante traer a colación que la ley 20.630 "Reforma Tributaria" impulsada por el gobierno modificó la composición de este impuesto, aumentando el componente fijo desde 0,0000675 UTM por cigarrillo a 0,000128803 y disminuyó la componente variable desde 62,3% a 60,5%. Esta modificación legal inicia su vigencia a partir del 01 de Enero del año 2013.

<sup>18</sup> Se Considera como Impuesto Específico a las declaraciones de Impuesto al Tabaco y Combustibles tanto Nacional como Importado.

## 5.2. Impuesto a los Combustibles

Al cuarto trimestre del año calendario 2012 esta partida representó un **4,9%** de los Ingresos Tributarios Netos.

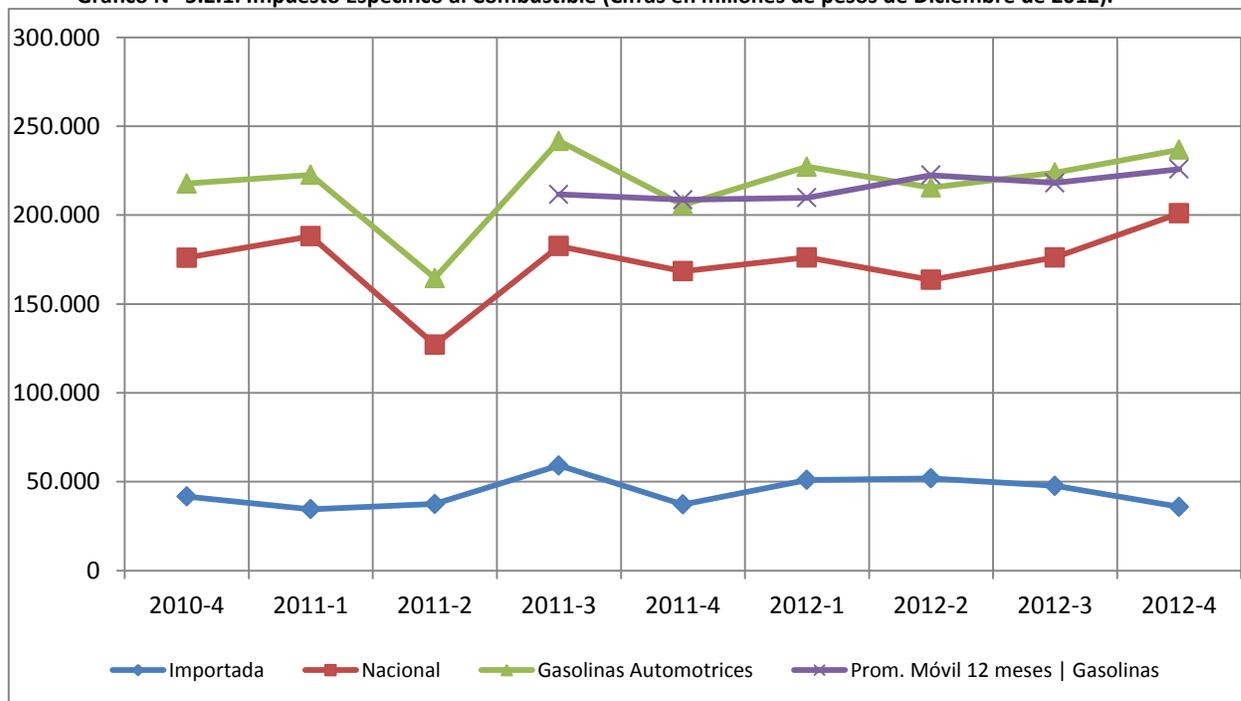
**Tabla N° 5.2.1. Impuesto Específico a los Combustibles (Cifras en millones de pesos de Diciembre 2012)**

COMBUSTIBLES	2010-4	2011-1	2011-2	2011-3	2011-4	2012-1	2012-2	2012-3	2012-4	Acumulado 2012	Variación Último Trimestre	Var. Acumulada 12 meses
<b>Combustibles</b>	<b>270.423</b>	<b>271.916</b>	<b>204.210</b>	<b>293.180</b>	<b>267.540</b>	<b>285.175</b>	<b>275.345</b>	<b>268.069</b>	<b>287.923</b>	<b>1.116.511</b>	<b>7,6%</b>	<b>7,7%</b>
Derechos de Explotación	687	645	729	758	731	648	774	673	681	2.775	-6,9%	-3,1%
Gasolinas Automotrices	217.765	222.650	164.599	241.783	205.641	227.236	215.521	223.917	236.872	903.546	15,2%	8,3%
Petróleo Diesel	51.281	48.103	38.171	49.707	60.230	56.307	57.857	42.105	48.848	205.116	-18,9%	4,5%
Recup Impto Pet Diesel Transp Carga	0	-12.363	-10.532	-11.618	-11.636	-12.139	-12.865	-11.997	-11.913	-48.914	2,4%	6,0%
Automóviles a Gas Licuado	690	517	710	873	937	985	1.182	1.351	1.514	5.032	61,6%	65,7%
Otros	0	1	1	59	0	0	11	24	8	43	--	-30,2%

**Fuente:** Elaborado por la Subdirección de Estudios del SII en base a los Informes de Ingresos Fiscales de la Tesorería General de la República.

**Nota 1:** Columna *Variación Último Trimestre* presenta la variación porcentual del cuarto trimestre del año en curso respecto del cuarto trimestre del año 2011.

**Gráfico N° 5.2.1: Impuesto Específico al Combustible (Cifras en millones de pesos de Diciembre de 2012).**



### **Observaciones Impuesto a los Combustibles:**

Esta partida presenta un saldo acumulado de MM\$ 1.116.511 al cierre del año 2012, lo que representa un crecimiento de un 7,7% respecto del año 2011. El cuarto trimestre la recaudación alcanzó los MM\$ 287.923, lo que representa un incremento de un 7,6% respecto del cuarto trimestre del año 2011. El promedio móvil a 12 meses presenta cierta estabilidad con una leve tendencia al alza, lo que se refleja en los crecimientos observados a nivel anual y trimestral.

Dentro de esta partida, las gasolinas automotrices representan parte importante de la recaudación. Este subgrupo presenta un saldo acumulado de MM\$903.546 en el año 2012, lo que representa un incremento de un 8,3% respecto del año 2011; la recaudación trimestral fue de

MM\$236.872, un 15,2% superior al cuarto trimestre del año 2011. El impuesto a las gasolinas automotrices está compuesto de un componente importado y un componente Nacional. Para el año 2012 la componente nacional presentó un saldo acumulado de MM\$ 717.121, lo que representa un 79,4% de la recaudación de las gasolinas, y la componente importada un saldo de MM\$ 186.425 lo que representa un 20,6% de la recaudación de la partida gasolinas.

Es importante mencionar que este impuesto, definido como un impuesto fijo de 6 UTM por metro cúbico, se ve reducido o incrementado por el sistema definido a través de la ley 20.493. El Sistema de Protección al Contribuyente ante Cambios en los Precios Internacionales del Petróleo funcionó a la baja en la semana del 18 de Octubre de 2012, y al alza en la semana del 20 y 27 de Diciembre. Lo anterior provocó que durante el trimestre en análisis el impuesto específico tuviese un valor promedio de 6,02 UTM por metro cúbico.

# Anexo 1: Información Estadística de Impuestos por Códigos que la Componen (Cifras en millones de pesos de Diciembre de 2012).

## 1 PPM de Primera Categoría

Trimestre	2010-4	2011-1	2011-2	2011-3	2011-4	2012-1	2012-2	2012-3	2012-4	Acumulado 2012	Variación Último Trimestre	Var. Acumulada 12 meses
<b>Total Nacional</b>	<b>1.163.112</b>	<b>1.233.037</b>	<b>1.424.322</b>	<b>1.350.649</b>	<b>1.503.449</b>	<b>1.348.251</b>	<b>1.298.215</b>	<b>1.233.348</b>	<b>1.490.219</b>	<b>5.370.033</b>	<b>-0,9%</b>	<b>-2,6%</b>
62 ME	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
123 ME	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
F50 622	313.893	354.435	445.684	364.048	378.957	347.470	361.123	296.229	405.038	1.409.861	6,9%	-8,6%
F29 C 123	16.854	18.089	39.960	46.000	34.722	21.681	6.434	6.856	7.575	42.546	-78,2%	-69,3%
F29 C 62	832.366	860.513	938.678	940.602	1.089.770	979.100	930.657	930.264	1.077.605	3.917.627	-1,1%	2,3%

## 2 PPM de Segunda Categoría (art. 42 n° 2)

Trimestre	2010-4	2011-1	2011-2	2011-3	2011-4	2012-1	2012-2	2012-3	2012-4	Acumulado 2012	Variación Último Trimestre	Var. Acumulada 12 meses
<b>Total Nacional</b>	<b>159.038</b>	<b>112.624</b>	<b>128.995</b>	<b>130.208</b>	<b>164.851</b>	<b>118.510</b>	<b>135.670</b>	<b>135.546</b>	<b>168.567</b>	<b>558.293</b>	<b>2,3%</b>	<b>4,0%</b>
F29 C 151	140.666	97.007	111.706	112.941	145.851	102.310	117.997	118.361	149.477	488.145	2,5%	4,4%
F29 C 152	18.372	15.617	17.290	17.266	19.000	16.200	17.673	17.185	19.091	70.149	0,5%	1,4%

## 3 PPM Impuesto Específico a la Minería

Trimestre	2010-4	2011-1	2011-2	2011-3	2011-4	2012-1	2012-2	2012-3	2012-4	Acumulado 2012	Variación Último Trimestre	Var. Acumulada 12 meses
<b>Total Nacional</b>	<b>80.066</b>	<b>83.303</b>	<b>152.817</b>	<b>112.233</b>	<b>108.802</b>	<b>107.282</b>	<b>100.246</b>	<b>77.788</b>	<b>104.303</b>	<b>389.619</b>	<b>-4,1%</b>	<b>-14,8%</b>
703 ME	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
F29 C 703	2.699	2.567	5.481	6.898	5.121	3.689	276	258	293	4.516	-94,3%	-77,5%
F50 626	77.367	80.736	147.336	105.334	103.681	103.593	99.970	77.530	104.009	385.102	0,3%	-11,9%

## 4 PPM Otros impuestos

Trimestre	2010-4	2011-1	2011-2	2011-3	2011-4	2012-1	2012-2	2012-3	2012-4	Acumulado 2012	Variación Último Trimestre	Var. Acumulada 12 meses
<b>Total Nacional</b>	<b>32.555</b>	<b>22.319</b>	<b>28.110</b>	<b>23.361</b>	<b>22.989</b>	<b>16.740</b>	<b>21.939</b>	<b>20.423</b>	<b>26.589</b>	<b>85.691</b>	<b>15,7%</b>	<b>-11,5%</b>
F29 C 66	7.292	6.897	7.099	7.351	7.783	7.395	7.588	7.885	8.007	30.875	2,9%	6,0%
F29 C 70	351	327	342	318	356	347	344	333	489	1.513	37,4%	12,7%
F29 C 153	1.763	2.292	4.549	1.761	1.915	2.498	4.292	2.330	2.563	11.682	33,8%	11,1%
F29 C 589	1.993	2.185	1.841	2.009	1.891	2.330	2.047	1.964	2.126	8.467	12,4%	6,8%
F50 67	21.156	10.618	14.279	11.922	11.045	4.171	7.668	7.910	13.404	33.154	21,4%	-30,7%

## 5 Retenciones de Primera Categoría

Trimestre	2010-4	2011-1	2011-2	2011-3	2011-4	2012-1	2012-2	2012-3	2012-4	Acumulado 2012	Variación Último Trimestre	Var. Acumulada 12 meses
<b>Total Nacional</b>	<b>3.871</b>	<b>2.421</b>	<b>2.707</b>	<b>2.435</b>	<b>5.848</b>	<b>1.748</b>	<b>2.284</b>	<b>1.661</b>	<b>9.139</b>	<b>14.833</b>	<b>56,3%</b>	<b>10,6%</b>
F29 C 50	158	124	118	91	484	202	414	565	628	1.809	29,6%	121,3%
F29 C 54	114	161	123	168	136	179	125	177	157	638	14,7%	8,4%
F29 C 56	1.366	1.999	2.235	2.145	1.759	1.339	1.735	855	1.463	5.392	-16,8%	-33,7%
F29 C 588	1	0	0	0	1	13	2	11	1	27	-14,6%	1692,7%
F50 125	115	136	232	30	722	15	9	53	685	762	-5,1%	-32,0%
F50 619	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	-
F50 621	2.119	1	0	0	2.746	0	0	0	6.206	6.206	126,0%	125,9%

## 6 Retenciones de Impuesto Segunda Categoría

Trimestre	2010-4	2011-1	2011-2	2011-3	2011-4	2012-1	2012-2	2012-3	2012-4	Acumulado 2012	Variación Último Trimestre	Var. Acumulada 12 meses
<b>Total Nacional</b>	<b>366.029</b>	<b>456.644</b>	<b>366.209</b>	<b>361.631</b>	<b>410.813</b>	<b>516.302</b>	<b>406.062</b>	<b>400.435</b>	<b>458.246</b>	<b>1.781.045</b>	<b>11,5%</b>	<b>11,6%</b>
<b>F29 C 48</b>	364.986	455.577	364.923	360.807	409.567	515.048	404.935	399.802	456.653	1.776.437	11,5%	11,7%
<b>F50 115</b>	35	23	24	24	24	30	15	20	10	76	-59,7%	-19,9%
<b>F50 271</b>	1.008	1.044	1.262	801	1.222	1.223	1.112	613	1.583	4.532	29,5%	4,7%

## 7 Retención del Impuesto Adicional.

Trimestre	2010-4	2011-1	2011-2	2011-3	2011-4	2012-1	2012-2	2012-3	2012-4	Acumulado 2012	Variación Último Trimestre	Var. Acumulada 12 meses
<b>Total Nacional</b>	<b>420.003</b>	<b>203.922</b>	<b>563.689</b>	<b>229.518</b>	<b>233.931</b>	<b>175.893</b>	<b>347.422</b>	<b>320.781</b>	<b>310.596</b>	<b>1.154.692</b>	<b>32,8%</b>	<b>-6,2%</b>
<b>F50 12</b>	9.849	1.001	1.053	10.582	287	139	66.108	16.819	628	83.693	119,0%	547,6%
<b>F50 102</b>	134.739	27.226	142.885	60.313	52.602	39.031	87.262	28.286	126.214	280.793	139,9%	-0,8%
<b>F50 105</b>	261	645	119	69	23	1.005	1.139	283	909	3.335	3906,0%	289,6%
<b>F50 300</b>	150.343	95.927	302.500	62.267	35.078	37.634	52.154	9.049	47.061	145.899	34,2%	-70,6%
<b>F50 62</b>	392	76	1.179	476	879	99	637	217	253	1.205	-71,2%	-53,8%
<b>F50 273</b>	133	133	355	160	200	202	411	182	299	1.094	49,3%	28,9%
<b>F50 276</b>	3.007	1.142	16.360	723	2.070	153	81	64.325	7.367	71.926	255,9%	254,4%
<b>F50 17</b>	13.992	12.086	12.534	12.135	14.495	13.560	12.904	13.401	13.588	53.453	-6,3%	4,3%
<b>F50 19</b>	1.163	899	387	432	921	599	441	225	491	1.755	-46,7%	-33,5%
<b>F50 21</b>	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---
<b>F50 23</b>	567	189	435	326	239	366	306	416	182	1.270	-24,0%	6,8%
<b>F50 25</b>	2.814	3.336	4.426	2.676	3.841	3.602	5.422	3.634	4.418	17.076	15,0%	19,6%
<b>F50 601</b>	331	409	352	443	427	408	542	527	728	2.205	70,4%	35,3%
<b>F50 603</b>	103	45	258	201	65	115	313	330	513	1.271	686,0%	123,1%
<b>F50 605</b>	3.516	4.186	2.886	4.130	4.251	5.216	4.273	4.616	3.666	17.771	-13,8%	15,0%
<b>F50 607</b>	2.624	426	2.915	1.644	2.197	1.869	2.178	2.080	4.311	10.438	96,2%	45,3%
<b>F50 27</b>	5.851	5.587	6.976	6.797	7.106	5.813	7.479	7.009	6.121	26.422	-13,9%	-0,2%
<b>F50 29</b>	296	67	123	95	60	194	105	38	135	472	124,0%	36,3%
<b>F50 45</b>	13.069	11.741	13.764	14.941	19.385	20.723	27.710	25.798	20.068	94.299	3,5%	57,6%
<b>F50 609</b>	4.115	3.425	3.636	3.991	4.396	3.520	4.104	4.226	4.941	16.791	12,4%	8,7%
<b>F50 47</b>	5.611	4.315	2.863	4.056	7.007	6.594	5.968	4.716	3.947	21.225	-43,7%	16,4%
<b>F50 611</b>	3.977	3.958	4.378	5.487	5.452	4.899	5.817	6.627	7.864	25.207	44,2%	30,8%
<b>F50 613</b>	4.342	2.226	3.207	3.125	7.163	2.884	3.687	3.127	3.477	13.175	-51,5%	-16,2%
<b>F50 51</b>	262	92	355	358	181	886	899	791	146	2.721	-19,5%	175,9%
<b>F50 254</b>	4.736	3.451	3.019	3.091	3.192	3.235	2.786	2.903	3.431	12.355	7,5%	-3,1%
<b>F50 55</b>	349	240	76	67	117	184	9	2	43	238	-63,2%	-52,3%
<b>F50 57</b>	364	353	428	692	497	358	547	350	271	1.526	-45,3%	-22,5%
<b>F50 59</b>	376	298	344	287	379	362	336	358	440	1.495	15,9%	14,3%
<b>F50 65</b>	35.942	1.865	21.896	12.770	27.604	1.726	31.234	98.871	24.676	156.508	-10,6%	144,0%
<b>F50 109</b>	78	45	52	42	48	19	43	38	45	144	-7,3%	-23,0%
<b>F50 68</b>	858	547	693	444	624	595	599	324	1.047	2.565	67,9%	11,2%
<b>F50 84</b>	53	98	35	40	33	126	48	72	77	323	129,7%	56,7%
<b>F50 87</b>	5	1	150	1	2	67	120	1	1	189	-22,4%	23,3%
<b>F50 96</b>	6.288	6.109	5.606	6.646	24.483	8.109	7.968	8.600	11.081	35.758	-54,7%	-16,5%
<b>F50 625</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---
<b>F50 31</b>	2.751	661	781	600	1.364	1.017	1.961	921	1.313	5.212	-3,8%	53,0%
<b>F50 33</b>	66	185	136	767	45	459	236	467	420	1.582	823,5%	39,6%
<b>F50 35</b>	4.905	7.676	4.149	5.463	4.877	6.204	8.554	7.627	8.117	30.502	66,4%	37,6%
<b>F50 37</b>	270	127	183	209	262	198	239	216	208	862	-20,5%	10,3%
<b>F50 39</b>	1.548	3.110	2.054	2.828	2.043	3.617	2.792	3.266	2.083	11.758	1,9%	17,2%
<b>F50 41</b>	20	6	0	0	0	24	0	0	0	24	---	293,6%
<b>F50 43</b>	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	---	-98,8%
<b>F50 269</b>	36	13	143	138	38	81	13	42	17	153	-54,3%	-53,9%

## Anexo 2. Apertura de Cuentas IVA Interno, IVA Importaciones e Impuesto Específico a los Combustibles (Cifras en millones de pesos de Diciembre de 2012).

### 1 IVA Interno.

IVA INTERNO	2010-4	2011-1	2011-2	2011-3	2011-4	2012-1	2012-2	2012-3	2012-4	Acumulado 2012	Variación Último Trimestre	Var. Acumulada 12 meses
<b>IVA Interno</b>	<b>784.382</b>	<b>1.079.427</b>	<b>719.624</b>	<b>670.641</b>	<b>828.325</b>	<b>963.233</b>	<b>801.532</b>	<b>735.427</b>	<b>943.698</b>	<b>3.443.890</b>	<b>13,9%</b>	<b>4,4%</b>
Débitos	8.544.411	8.986.340	9.409.672	8.908.667	9.352.604	9.866.445	9.946.237	9.630.510	9.850.027	39.293.218	5,3%	7,2%
Créditos	<b>7.848.213</b>	<b>8.039.979</b>	<b>8.830.366</b>	<b>8.350.980</b>	<b>8.591.083</b>	<b>9.029.753</b>	<b>9.299.812</b>	<b>9.021.889</b>	<b>9.039.919</b>	<b>36.391.372</b>	-5,2%	-7,6%
Cambio de Sujeto	87.855	104.175	107.046	84.826	89.829	102.255	104.584	87.635	87.033	381.507	-3,1%	-1,1%
Retención a Terceros	60.362	61.992	66.584	58.925	62.284	64.146	69.256	63.993	63.635	261.029	2,2%	4,5%
Retención Parcial a Terceros	19.039	32.430	30.197	16.641	18.413	28.996	28.704	15.680	15.683	89.063	-14,8%	-8,8%
Retención Margen Comercializ.	8.191	8.710	7.529	8.717	8.431	8.183	6.239	8.050	7.634	30.105	-9,5%	-9,8%
Anticipo Cambio de Sujeto	263	1.043	2.736	543	701	931	386	88	81	1.310	-88,4%	-73,9%
Tributación Simplificada	59	59	77	57	66	71	67	82	57	277	-13,3%	6,7%
Crédito Art 11/Ley 18211 (Z.Franca)	499	0	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---
Recup Impto Pet Diesel Transp Carga	11.420	0	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---
Cred Reint Dev Indevidas	219	161	2.253	1.876	8.516	5.822	696	869	6.059	1.328	-171,1%	-89,6%
Giros o Diferencia (Form 21)	12.891	29.121	35.643	30.083	14.085	30.140	46.204	39.969	40.681	156.994	-388,8%	94,4%
Otros	483	127	195	138	490	104	4.948	10	239	4.595	-51,2%	-583,7%

### 2 IVA Importaciones.

IVA IMPORTACIONES	2010-4	2011-1	2011-2	2011-3	2011-4	2012-1	2012-2	2012-3	2012-4	Acumulado 2012	Variación Último Trimestre	Var. Acumulada 12 meses
<b>IVA Importaciones</b>	<b>1.445.015</b>	<b>1.488.046</b>	<b>1.563.131</b>	<b>1.679.687</b>	<b>1.659.582</b>	<b>1.615.014</b>	<b>1.643.427</b>	<b>1.660.811</b>	<b>1.700.963</b>	<b>6.620.215</b>	<b>2,5%</b>	<b>3,6%</b>
Tasa General	1.455.172	1.439.968	1.572.675	1.648.987	1.630.762	1.614.830	1.646.630	1.703.809	1.678.791	6.644.060	2,9%	5,6%
Con Pagars o Letras	-6.438	4.522	-1.345	-1.562	10.252	2.570	-5.794	6.007	497	3.279	-95,2%	-72,4%
No Habituales	461	47	183	21	-42	14	16	-3	-6	21	-85,6%	-89,9%
Fluct. Deudores IVA Import.	-4.181	43.508	-8.381	32.241	18.609	-2.399	2.574	-49.001	21.681	-27.146	16,5%	-131,6%

### 3 Impuesto Específico al Tabaco.

TABACOS	2010-4	2011-1	2011-2	2011-3	2011-4	2012-1	2012-2	2012-3	2012-4	Acumulado 2012	Variación Último Trimestre	Var. Acumulada 12 meses
<b>Tabacos</b>	<b>149.585</b>	<b>246.762</b>	<b>219.263</b>	<b>169.866</b>	<b>134.987</b>	<b>241.371</b>	<b>236.682</b>	<b>147.509</b>	<b>164.302</b>	<b>789.864</b>	<b>21,7%</b>	<b>2,5%</b>
Nacional	146.648	242.341	214.962	163.197	129.254	237.058	231.289	140.497	154.847	763.691	19,8%	1,9%
Importado	2.937	4.421	4.301	6.669	5.733	4.313	5.394	7.011	9.455	26.173	64,9%	23,9%

### 4 Impuesto Específico a los Combustibles.

COMBUSTIBLES	2010-4	2011-1	2011-2	2011-3	2011-4	2012-1	2012-2	2012-3	2012-4	Acumulado 2012	Variación Último Trimestre	Var. Acumulada 12 meses
<b>Combustibles</b>	<b>270.423</b>	<b>271.916</b>	<b>204.210</b>	<b>293.180</b>	<b>267.540</b>	<b>285.175</b>	<b>275.345</b>	<b>268.069</b>	<b>287.923</b>	<b>1.116.511</b>	<b>7,6%</b>	<b>7,7%</b>
Derechos de Explotación	687	645	729	758	731	648	774	673	681	2.775	-6,9%	-3,1%
Gasolinas Automotrices	217.765	222.650	164.599	241.783	205.641	227.236	215.521	223.917	236.872	903.546	15,2%	8,3%
Importada	41.719	34.536	37.494	59.171	37.214	50.972	51.897	47.672	35.883	186.425	-3,6%	10,7%
Nacional	176.046	188.114	127.105	182.612	168.427	176.264	163.624	176.245	200.989	717.121	19,3%	7,6%
Petróleo Diesel	51.281	48.103	38.171	49.707	60.230	56.307	57.857	42.105	48.848	205.116	-18,9%	4,5%
Importada2	53.018	56.989	66.757	65.932	73.976	85.054	93.274	70.637	69.451	318.416	-6,1%	20,8%
Nacional3	62.244	65.560	43.052	61.348	55.291	51.932	61.148	53.825	60.800	227.705	10,0%	1,1%
Crédito Especial	-63.981	-62.082	-61.106	-65.955	-57.401	-68.541	-83.700	-70.360	-69.490	-292.091	21,1%	18,5%
Recup Impto Pet Diesel Transp Carga	0	-12.363	-10.532	-11.618	-11.636	-12.139	-12.865	-11.997	-11.913	-48.914	2,4%	6,0%
Automóviles a Gas Licuado	690	517	710	873	937	985	1.182	1.351	1.514	5.032	61,6%	65,7%
Otros	0	1	1	59	0	0	11	24	8	43	---	-30,2%

### **Anexo 3: Notas Generales y Aspectos Metodológicos**

1. La asignación de ventas para los años 2012 y 2011 se realizó utilizando el nivel de ventas calculado del año 2012.
2. Todas las cifras se encuentran en millones de pesos reales de Diciembre de 2012.
3. El grupo de empresas mineras corresponde a la nómina proporcionada por la Subdirección de Fiscalización que considera 116 contribuyentes (incluyendo CODELCO), los que se detallan en el Anexo 2: Nómina de contribuyentes empresas mineras. En este informe, se incorporó la empresa que absorbió, en Diciembre del 2010, una de las mineras que a su vez realizó término de giro.
4. Todas las cifras se generaron a partir de los formularios 29 y 50 administrados por el SII.
5. Todas las cifras consideran la totalidad de declaraciones vigentes en el período, excluyendo los ingresos propios de CODELCO, cargadas en el DW Institucional. Se consideran las declaraciones del formulario 50 en moneda extranjera en papel.
6. La metodología utilizada para la obtención de cada uno de los impuestos se desglosa a continuación:

Concepto	Formulario	Código	Glosa	Operación
PPM 1ª Categoría	29	62	PPM primera categoría Art. 84 a)	(+)
		123	PPM Mineros, Art 84 a)	(+)
	50	622	PPM primera categoría Art. 84 a) y g) moneda extranjera	(+)
PPM 2ª Categoría	29	151	Retención de impuesto con tasa del 10% sobre las rentas del Art. 42 N° 2. Según Art. 74 N° 2 LIR	(+)
		152	PPM segunda categoría Art. 84 b) (tasa 10%)	(+)
PPM IEM	29	703	Explotador minero Art. 84 h)	(+)
	50	626	PPM primera categoría Art. 84 h) moneda extranjera (IEM)	(+)
Otros PPM	29	66	PPM transportistas acogidos a Renta Presunta Art. 84 e) y f) (tasa 0,3%)	(+)
		153	Retención de impuesto con tasa del 10% sobre las rentas del Art. 48, según Art. 74 N° 3 LIR.	(+)
		70	PPM taller artesanal Art 84, c) (tasa de 1,5% o 3%)	(+)
		589	Retención sobre retiros de Ahorro Previsional Voluntario del Art. 42 bis LIR (tasa 15%)	(+)
	50	67	PPM voluntario Art. 88 LIR	(+)
Impuesto a la Renta: Retención Primera Categoría	29	50	Retenciones, Retención Impuesto Primera Categoría por rentas de capitales mobiliarios	(+)
		54	Retenciones, Retención a Suplementeros, según Art. 74 N° 5 (tasa 0,5%) LIR	(+)
		56	Retenciones, Retención por compra de productos mineros, según Art 74 N° 6 LIR	(+)
	50	125	Rentas Esporádicas de Primera Categoría, Artículo 69 N° 3	(-)
		619	Impuesto sobre diferencias entre valores nominales y de colocación en Instrumentos de deuda del Art. 104 N° 3 de la LIR	(+)
		621	Retención Art. 74 N° 7, intereses devengados en instrumentos de deuda del Art. 104 de la LIR	(+)
Impuesto a la Renta: Retención Segunda Categoría	29	48	Retenciones, Retención Impuesto Único a los Trabajadores, según Art. 74 N° 1 LIR	(+)
	50	115	Imp. Único sobre retiros excedentes de libre disposición de los Fondos de Pensión, según ex. Art. 71 D.L. 3500	(+)

		271	Impuesto Único Segunda Categoría enterado al Fisco por el propio trabajador	(+)
Impuesto a la Renta: Retención Impuesto Adicional	50	12	Art. 58 N°1 Establecimientos permanentes	(+)
		102	Art. 58 N°2 Accionistas sin domicilio ni residencia	(+)
		105	Art.14 bis Retiros o remesas al exterior de rentas o cantidades	(+)
		300	Art. 60 inc. 1° Retiros o remesas al exterior con cargo al FUT	(+)
		62	Art. 61 Retiros o remesas al exterior con cargo al FUT	(+)
		273	Art. 74 N° 4 Inc.1°, Retenciones sobre pago de rentas del Art. 48 LIR	(+)
		276	Art. 74 N° 4 inciso 2: Retenciones por operaciones de letras a), c), d), e), h) y j) del N°8 del Art. 17 LIR	(+)
		17	Art. 59 inciso 1° Remuneraciones por marcas	(+)
		19	Art. 59 inciso 1° Remuneraciones por patentes	(+)
		21	Art. 59 inciso 1° Remuneraciones por asesorías	(+)
		23	Art. 59 inciso 1° Remuneraciones por fórmulas	(+)
		25	Art. 59 inciso 1° Remuneraciones por otras prestaciones similares	(+)
		601	Art. 59 inciso 1° Remuneraciones por patentes de invención y otros. Tasa rebajada	(+)
		603	Art. 59 inciso 1° Remuneraciones por patentes de invención y otros	(+)
		605	Art. 59 inciso 1° Remuneraciones por programas computacionales. Tasa rebajada	(+)
		607	Art. 59 inciso 1° Remuneraciones por programas computacionales	(+)
		27	Art. 59 inciso 2° Remuneraciones exhibición material cine o televisión	(+)
		29	Art. 59 inciso 3° Remuneraciones derechos edición o autor de libros	(+)
		45	Art. 59 inciso 4° N°2 inciso 1° Remuneraciones por servicios en el extranjero	(+)
		609	Art. 59 inciso 4° N°2 inciso 4° Remun. por trabajos de ingeniería o técnicos prestados en el extranjero, Tasa	(+)

		Rebajada	
47	Art. 59 inciso 4° N°2 inciso 4° Remun. por trabajos de ingeniería o técnicos prestados en Chile o en el extranjero	(+)	
611	Art. 59 inciso 4° N°2 inciso 4° Remun. por servicios profesionales o técnicos prestados en Chile o en el extranjero, Tasa Rebajada	(+)	
613	Art. 59 inciso 4° N°2 inciso 4° Remun. por servicios profesionales o técnicos prestados en Chile o en el extranjero	(+)	
51	Art. 59 inciso 4° N°3 Prima seguro compañía extranjera	(+)	
254	Art. 59 inciso 4° N°3 Prima reaseguro compañía extranjera	(+)	
55	Art. 59 inciso 4° N°4 Fletes, comisiones y participaciones marítimas	(+)	
57	Art. 59 inciso 4° N°5 Arrendamiento y usufructo naves extranjeras en cabotaje	(+)	
59	Art. 59 inciso 4° N°6 Arrendamiento con o sin opción compra bienes capital importados	(+)	
65	Art. 60 inciso 1° Renta fuente nacional de extranjeros, sin cargo al FUT	(+)	
109	Art. 60 inciso 2° Remuneraciones actividades científicas a extranjeros	(+)	
68	Art. 60 inciso 2° Remuneraciones actividades culturales a extranjeros	(+)	
84	Art. 60 inciso 2° Remuneraciones actividades deportivas a extranjeros	(+)	
87	Art. 61 Renta fuente nacional chilenos residentes en el extranjero, sin cargo al FUT	(+)	
96	Retenciones sobre rentas acogidas a convenio para evitar la doble tributación internacional y sobre regalías y asesorías improductivas o prescindibles según inciso 1° Art.59 LIR	(+)	
625	Crédito por donaciones al Fondo Nacional de la Reconstrucción según artículos 6 y/o 9 de Ley 20.444/2010	(+)	
31	Art. 59 inciso 4° N°1 Intereses en general	(+)	
33	Art. 59 inciso 4° N°1 a) Intereses depósitos en moneda extranjera	(+)	
35	Art. 59 inciso 4° N°1 b) Intereses créditos externos	(+)	

		37	Art. 59 inciso 4° N°1 c) Intereses saldo de precio de bienes internados	(+)
		39	Art. 59 inciso 4° N°1 d) Intereses bonos o debentures en moneda extranjera	(+)
		41	Art. 59 inciso 4° N°1 e) Intereses títulos del Estado o BCCH en moneda extranjera	(+)
		43	Art. 59 inciso 4° N°1 f) Intereses aceptaciones bancarias ALADI (ABLAS)	(+)
		269	Art. 59 inciso 4° N°1 g) Intereses letras a), d) y e) moneda nacional	(+)

## Anexo 4: Nómina de Contribuyentes Empresas Mineras

A continuación se detallan las empresas conforman la nómina de empresas Mineras. Éste listado fue proporcionado por la Subdirección de Fiscalización.

### **Nombre Compañía**

- 1 COMPANIA MINERA BARRICK CHILE LIMITADA
- 2 ENAMI
- 3 SOCIEDAD CONTRACTUAL MINERA PUREN
- 4 COMPANIA MINERA TALCUNA LIMITADA
- 5 SOCIEDAD CONTRACTUAL MINERA CENTENARIO COPPER CHILE
- 6 MINERA ZN LIMITADA
- 7 COMPANIA MINERA PUNITAQUI SCM
- 8 SOC CONTRACTUAL MINERA SANTA BARBARA
- 9 MINERA EL WAY S.A.
- 10 COMPANIA MINERA POLPAICO LIMITADA
- 11 SOCIEDAD MINERA SAN ALEJANDRO LIMITADA
- 12 SOCIEDAD PUNTA DE LOBOS S A
- 13 MINERA QUIMAL SA
- 14 SOCIEDAD CONTRACTUAL MINERA ALIANZA
- 15 MINERA FLORIDA LTDA.
- 16 MINERA SANTA FE
- 17 MINERA GABYS A
- 18 MINERA ESPERANZA
- 19 SOC. CONTRACTUAL MINERA ATACAMA KOZÁN
- 20 MINERA FRONTERA DEL ORO S C M
- 21 CIA MINERA LAS CANAS
- 22 COMPANIA MINERA LINDEROS
- 23 ANGLO AMERICAN SUR S.A. (EX MINERA SUR ANDES LTDA.)
- 24 SOC CONTRACTUAL MINERA COYANCURA
- 25 MINERA ANGLO AMERICAN CHILE LTDA.
- 26 BHP BILLITON CHILE INVERSIONES LIMITADA.
- 27 SOC CONTRACTUAL MINERA CIA DE SALITRE Y YODO SOLEDAD
- 28 SOC CONTRACTUAL MINERA PORVENIR
- 29 MINERA SASKATCHEWAN LIMITADA
- 30 CIA MINERA MARICUNGA
- 31 CÍA. MINERA CARMEN DE ANDACOLLO
- 32 COMPANIA MINERA PULLALLI LIMITADA
- 33 CIA CONTRACTUAL MINERA LEONOR
- 34 MINERA AUREX CHILE LIMITADA
- 35 MINERA AMERICAN BARRICK LTDA.
- 36 SOC LEGAL MINERA PLAYA BRAVA UNA DELA QUEBRADA DE LAS CANAS
- 37 MINERA CANADA TUNGSTEN CHILE LIMITADA
- 38 CÍA. MINERA XSTRATA LOMAS BAYAS

39 CIA MINERA CERRO BAYO LIMITADA  
40 CIA MINERA PIMENTON  
41 MINERA FUEGO LTDA  
42 COMPANIA MINERA DON ALBERTO BRONCE DE PETORCA  
43 SOC CONTRACTUAL MINERA EL TOQUI  
44 CIA MINERA AUR RESOURCES CHILE LIMITADA  
45 CIA MINERA SAN GERONIMO  
46 MINERA EL TESORO  
47 MINERA SANTA ROSA S C M  
48 SOCIEDAD MINERA Y FORESTAL ALIANZA LIMITADA  
49 MINERA ESCONDIDA LTDA.  
50 MINERA RAYROCK LTDA.  
51 S Q M SALAR S A  
52 SOC CONTRACTUAL MINERA CAROLA  
53 CIA MINERA SAN ESTEBAN PRIMERA SOCIEDAD ANONIMA  
54 CÍA. MINERA MANTOS DE ORO  
55 MINERA CERRO DOMINADOR S.A.  
56 MINERA COBRENORTE LTDA  
57 MINERA BEMA GOLD CHILE LTDA  
58 CÍA. MINERA ZALDÍVAR  
59 MINERA LAS CENIZAS S A  
60 COMPANIA MINERA CARMEN BAJO  
61 CIA EXPLORADORA Y EXPLOTADORA MINERA CHILENO RUMANA S A  
62 CIA MINERA TERESITA LTDA  
63 COMPANIA EXPLOTADORA MINERA SAN ANDRES LIMITADA  
64 MINERA EL INGLES  
65 SOC CONTRACTUAL MINERA BARRICK  
66 CIA MINERA LA PATAGUA  
67 SOC CHILENA DE LITIO LTDA  
68 CIA MINERA AMALIA LTDA  
69 CÍA. CONTRACTUAL MINERA CANDELARIA  
70 COMPANIA MINERA CERRO AMARILLO LIMITADA  
71 COMPANIA MINERA NEVADA LIMITADA  
72 COMPANIA MINERA EL INDIO  
73 MINERA SPENCE S.A.  
74 SOC MINERA AGUA FRIA  
75 MINERA ANGLO AMERICAN CHILE LIMITADA  
76 XSTRATA COPPER CHILE S.A.  
77 CÍA. EXPLOTADORA DE MINAS  
78 CÍA. MINERA DOÑA INÉS DE COLLAHUASI SCM  
79 CIA MINERA EL BRONCE  
80 MADECO S.A.-TRANSFORMADOR  
81 CIA MINERA CERRO NEGRO S A  
82 ANGLO AMERICAN NORTE S.A. (EX M. BLANCOS)(absorbida)

- 83 MINERA MICHILLA S.A.
- 84 CÍA. MINERA CERRO COLORADO LTDA.
- 85 CIA MINERA DEL PACIFICO S A
- 86 MINERA MERIDIAN LTDA. (EL PEÑÓN)
- 87 MINERA E INVERSIONES BARRICK CHILE LIMITADA
- 88 MINERA HOMESTAKE CHILE S A
- 89 SOC. PUNTA DEL COBRE S.A.
- 90 CÍA. MINERA QUEBRADA BLANCA S.A.
- 91 SQM NITRATOS S A
- 92 MINERA SANTA CATALINA LIMITADA
- 93 CIA MINERA CAN CAN S A
- 94 SOC CONTRACTUAL MINERA CIA DE SALITRE Y YODO CALA CALA
- 95 SOC CONTRACTUAL MINERA COMPANIA MINERA NEGREIROS
- 96 SOCIEDAD CONTRACTUAL MINERA CORPORACION DE DESARROLLO DEL NORTE
- 97 CIA PRODUCCION MINERA SOCIEDAD ANONIMA
- 98 CÍA. CONTRACTUAL MINERA OJOS DEL SALADO
- 99 SOC. CONTRACTUAL MINERA EL ABRA
- 100 MINERA ALTAMIRA S A
- 101 SOCIEDAD CONTRACTUAL MINERA TAMBILLOS
- 102 SOC CONTRACTUAL MINERA TAMBILLOS
- 103 CIA MINERA HUASCO S A
- 104 MINERA LOS PELAMBRES
- 105 MINERA MELON S.A.
- 106 IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DIONISIO S.A.-CHATARRA
- 107 CÍA. MANTOS DE LA LUNA S.A.
- 108 COMPANIA MINERA GATICO S A
- 109 SOC MINERA SAL DE AMERICA S A
- 110 HALDEMAN MINING COMPANY S.A.
- 111 SOCIEDAD MINERA CARLOS GUERRA VIVANCO LIMITADA
- 112 MINERA LUMINA COPPER CHILE S A
- 113 GRACE S.A.
- 114 COMPANIA MINERA PUNTA DE LOBOS LTDA.
- 115 CODELCO
- 116 ANGLO AMERICAN NORTE S A

## Anexo 5: Tramos de Venta

Tramo Venta	Desde (UF)	Hasta (UF)	Descripción Tramo
1	0	0	Sin Ventas
2	0	200	Micro Empresa (1er rango)
3	200	600	Micro Empresa (2do rango)
4	600	2.400	Micro Empresa (3er rango)
5	2.400	5.000	Pequeña Empresa (1er Rango)
6	5.000	10.000	Pequeña Empresa (2do rango)
7	10.000	25.000	Pequeña Empresa (3er rango)
8	25.000	50.000	Mediana Empresa (1er Rango)
9	50.000	100.000	Mediana Empresa (2do Rango)
10	100.000	200.000	Gran Empresa (1er Rango)
11	200.000	600.000	Gran Empresa (2do Rango)
12	600.000	1.000.000	Gran Empresa (3er Rango)
13	1.000.000	más	Gran Empresa (4to Rango)